

«Papeles de colegiales. Los expedientes *de vita et moribus*  
de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI»

Baltasar CUART MONER

EN

UNIVERSIDADES HISPÁNICAS:  
COLEGIOS Y CONVENTOS  
UNIVERSITARIOS  
EN LA EDAD MODERNA (I)

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2008

LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES  
Y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ (Eds.)



---

Ediciones Universidad  
**Salamanca**

---



UNIVERSIDADES HISPÁNICAS:  
COLEGIOS Y CONVENTOS UNIVERSITARIOS  
EN LA EDAD MODERNA (I)

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2008

# MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2008

Director:

Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares

Coordinador técnico:

Juan Luis Polo Rodríguez

Asesores científicos de áreas:

F. J. Alejo Montes (Univ. de Extremadura) – A. Álvarez de Morales (Univ. Autónoma de Madrid) –  
J. Álvarez Villar (Univ. de Salamanca) – J. Barrientos García (Univ. de Salamanca) –  
S. de Dios (Univ. de Salamanca) – M. Fernández Álvarez (Real Academia de la Historia, Madrid) –  
J. L. Fuertes Herreros (Univ. de Salamanca) – J. García Martín (Univ. del País Vasco) –  
J. M.<sup>a</sup> Hernández Díaz (Univ. de Salamanca) – D. de Lario (Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid) –  
J. López Yepes (Univ. Complutense de Madrid) – Á. Marcos de Dios (Univ. de Salamanca) –  
M. A. Pena González (Univ. Pontificia de Salamanca) – J. L. Peset (CSIC, Madrid) –  
M. Peset (Univ. de Valencia) – C. I. Ramírez González (UNAM, México) –  
R. Robledo Hernández (Univ. de Salamanca) – M. Augusto Rodrigues (Univ. de Coimbra) –  
Á. Rodríguez Cruz (Univ. de Salamanca) – M. Torremocha Hernández (Univ. de Valladolid) –  
A. Vivas Moreno (Univ. de Extremadura)

Asesores científicos con representación de centros afines:

J. J. Busqueta i Riu (Univ. de Lleida) – J. Correa Ballester (Univ. de Valencia) –  
R. Fernández Heres (Academia Nacional de la Historia, Caracas) –  
F. Taveira da Fonseca (Univ. de Coimbra) – E. González González (UNAM, México) –  
J. L. Guereña (Univ. de Tours) – M.<sup>a</sup> C. Guillén de Iriarte (Univ. del Rosario, Bogotá) –  
I. Leal (Academia Nacional de la Historia, Caracas) – M. Menegus Bornemann (UNAM, México) –  
A. Mora Cañada (Univ. Carlos III de Madrid) – A. Pérez Martín (Univ. de Murcia) –  
H. de Ridder Symoens (Univ. Gent) – A. Romano (Univ. di Messina) –  
L. Reis Torgal (Univ. de Coimbra)

Asesores por razón de sus funciones y cargos en la Universidad de Salamanca:

M. Becedas González (Dir.<sup>a</sup> de la Biblioteca General) –  
M. Á. Jaramillo Guerreira (Dir. del Archivo Universitario) –  
J. M.<sup>a</sup> Martínez Frías (Coord. de Patrimonio) – P. J. Pardo García (Dir. de Publicaciones)

Dirección:

Centro de Historia Universitaria Alfonso IX (CEHU)  
Universidad de Salamanca  
Colegio Mayor de San Bartolomé, Plaza Fray Luis de León, 1-8. 37008 Salamanca (España)  
Teléfono: (34) 923 294 400/500, ext. 1457. Fax: (34) 923 294 779  
chuaix@usal.es  
www3.usal.es/alfonsoix

«Papeles de colegiales. Los expedientes *de vita et moribus*  
de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI»

Baltasar CUART MONER

EN

UNIVERSIDADES HISPÁNICAS:  
COLEGIOS Y CONVENTOS  
UNIVERSITARIOS  
EN LA EDAD MODERNA (I)

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2008

LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES  
Y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ (Eds.)



EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

# AQUILAFUENTE, 154

© Ediciones Universidad de Salamanca y los autores.

1.ª edición: octubre, 2009

ISSN: 1886-9475

ISBN: 978-84-7800-247-4 (impreso)

ISBN: 978-84-9012-266-2 (pdf)

Depósito legal: S. 823-2009

Ediciones Universidad de Salamanca

<http://www.eusal.es>

Correo electrónico: [eus@usal.es](mailto:eus@usal.es)

Globalia Artes Gráficas

Teléfono: 923 20 43 97 - Salamanca (España)

*Realizado en España - Made in Spain*

*Todos los derechos reservados.*

*Ni la totalidad ni parte de este libro*

*puede reproducirse ni transmitirse*

*sin permiso escrito de*

*Ediciones Universidad de Salamanca.*



UNIVERSIDADES hispánicas : colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (I) / Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.).—1a. ed.—Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2009.

424 p.—(Aquilafuente ; 154) (Miscelánea Alfonso IX, ISSN 1886-9475)

Incluye las actas de los XV Coloquios Alfonso IX celebrados en la Universidad de Salamanca en 2008

1. Universidades-España-Historia-Congresos. 2. Universidades-América Latina-Historia-Congresos. 3. Centro de Historia Universitaria Alfonso IX (Salamanca, España). I. Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique. II. Polo Rodríguez, Juan Luis. III. Coloquios Alfonso IX (15o. 2008. Salamanca, España).

378.4 (460) (091) (063)

378.4 (72/729) (8) (091) (063)

061.61 : 378.4 (460.187)



Centro  
Alfonso IX

Universidad de Salamanca

Centro de Historia Universitaria (CEHU)

# Índice

Preámbulo .....	9
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ	

## XV COLOQUIOS ALFONSO IX UNIVERSIDADES HISPÁNICAS: COLEGIOS Y CONVENTOS UNIVERSITARIOS EN LA EDAD MODERNA (I)

Papeles de colegiales. Los expedientes <i>de vita et moribus</i> de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI .....	15
BALTASAR CUART MONER	
El monasterio benedictino de San Vicente de Salamanca. Un estado de la cuestión.....	75
ERNESTO ZARAGOZA Y PASCUAL	
Los colegios de jesuitas en la Corona de Castilla .....	109
JAVIER BURRIEZA SÁNCHEZ	
Los jesuitas y las universidades de la Corona de Aragón .....	159
JAVIER PALAO GIL	
El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Bogotá) en la Edad Moderna. Panorámica, fuentes y líneas de investigación.....	189
MARÍA CLARA GUILLÉN DE IRIARTE	

Universidad de Córdoba (Argentina), de los orígenes a la nacionalización. Fuentes documentales y líneas historiográficas .....	215
MARÍA CRISTINA VERA DE FLACHS	
El Colegio de San Ildefonso de México. Fuentes documentales y estado de la investigación .....	237
MÓNICA HIDALGO PEGO	

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La historia de la enseñanza superior en Francia. Una aproximación historiográfica.....	257
JEAN-LOUIS GUEREÑA	
Libros y lecturas académicas en la Salamanca del Barroco y la Ilustración.....	281
ÁNGEL WERUAGA PRIETO	
Profesores benedictinos del Colegio y Universidad de Irache (siglos XVI-XIX).....	303
ERNESTO ZARAGOZA Y PASCUAL	
La Real Universidad de San Carlos de Guatemala, siglos XVII y XVIII. Historiografía y documentos .....	359
ADRIANA ÁLVAREZ SÁNCHEZ	
Juan de la Fuente y los inicios de la Medicina académica en México. ....	385
GERARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	

### CENTRO DE HISTORIA UNIVERSITARIA ALFONSO IX

MEMORIA ANUAL: AÑO 2008 .....	403
DONACIONES CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DEL CENTRO.....	411
PUBLICACIONES VINCULADAS .....	417





XV COLOQUIOS ALFONSO IX:  
UNIVERSIDADES HISPÁNICAS:  
COLEGIOS Y CONVENTOS UNIVERSITARIOS  
EN LA EDAD MODERNA (I)



## Papeles de colegiales. Los expedientes *de vita et moribus* de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI

BALTASAR CUART MONER  
*Universidad de Salamanca*

*Miscelánea Alfonso IX, 2008* (Salamanca, 2009), pp. 15-73

SI UN LECTOR POCO AVISADO se acerca a los miles de folios que componen los expedientes *de vita et moribus* –llamarlos de limpieza de sangre es reduccionista– de aquellos universitarios que quisieron ingresar en un colegio mayor salmantino durante el s. XVI, conservados en el archivo de la Universidad, puede experimentar cierta sensación de sorpresa.

Estos expedientes, por ejemplo, hablan muy poco sobre cada individuo en cuestión y, en cambio, muchísimo sobre su familia. Además, constatará el lector la inmensa variedad y diversidad de tales expedientes. Aunque el paso del tiempo y la experiencia fueran imponiendo una cierta regularidad en estas probanzas, tanto en lo referido a la forma como en lo tocante al contenido (de hecho se llegaron a incluir en los cuerpos normativos ciertas «plantillas» pro forma), lo habitual es la diversidad.

Quienes fueron comisionados para confeccionar esta documentación –generalmente algún colegial ya veterano, o excepcionalmente alguien que había sido colegial– obraron de forma muy libre. Unos se extendieron mucho y otros cumplieron con lo mínimo prescrito. Unos interrogaron de forma hábil a los testigos y otros lo hicieron de forma rutinaria. Algunos se atuvieron de forma estricta a lo ordenado por los estatutos y constituciones en este punto y otros, en cambio, actuaron de forma mucho más libre e irregular, incluso a veces bordeando la ley o la decencia, a fin de obtener información que de otra forma creían que no la podrían haber obtenido, etc.

También es conveniente señalar ya desde aquí que estos expedientes, de forma general, aportan pocas noticias sobre la historia de la universidad propiamente dicha. Habitualmente, las referencias a la universidad salmantina –o a cualquier otra si el aspirante llegaba de fuera– son las referidas al grado obtenido por quien llamaba a las puertas de un colegio, los años que ha pasado en el *alma mater*, y poco más. Si el colegial en cuestión llegó a destacar, posteriormente, como profesor o en un cargo especialmente relevante, o se convirtió en un intelectual o burócrata de prestigio, fueron los colegiales sucesivos quienes se encargaron de dejar breves anotaciones al margen de estos expedientes, o cualquier otro tipo de marca, *ad maiorem collegii gloriam*.

Es esto significativo y volveremos sobre ello, pero ya podemos ver desde ahora que no era principalmente la formación académica lo que iban a valorar quienes fueran a dar por buenas o desestimar las solicitudes, sino otras cuestiones referidas, fundamentalmente, a la posición social de cada individuo en cuestión y a las posibilidades que le calculaban de poder desempeñar una buena carrera burocrática en beneficio de toda la «familia colegial».

Por otro lado, y en conexión con lo que acabamos de decir, en la medida en que hemos conservado alguna correspondencia cruzada entre antiguos colegiales y la institución que les dio acogida, observamos que mucho hablan de ésta y muy poco de la universidad en donde, a la postre, se formaron y obtuvieron grado.

Hay que decir, por fin, que estamos siempre ante una documentación que recoge testimonios depositados oralmente; que intenta reproducir –y lo consigue en no pocas ocasiones– los «dichos» de los testigos tal y como fueron pronunciados, con sus modismos, incongruencias y contradicciones, e incluso anotando todas aquellas ocasiones en las que el colegial investigador se vio obligado a utilizar un intérprete, si andaba indagando por territorios en los que la lengua castellana no era todavía de uso mayoritario.

Esta oralidad aporta una riqueza infinita a la documentación y no sólo desde el punto de vista histórico, sino también lingüístico, psicológico, etnográfico, paremiológico, etc., pero también contribuye a que estos expedientes sean, como apuntábamos más arriba, poco uniformes y se atengan escasamente a lo prescrito en los estatutos y constituciones para estos casos. Es una documentación que descansa en la memoria de los testigos, cuestión sobre la que volveremos más adelante.

Al contrario, precisamente por haber concedido demasiado valor a lo prescrito en la legislación colegial y haber leído demasiado poco los expedientes *de vita et moribus* se han llegado a formar algunas ideas estereotipadas sobre el *modo de vida* colegial que distan bastante de la realidad. No recorrieron los investigadores centenares de leguas por caminos y parajes inhóspitos únicamente para averiguar la limpieza de sangre de los candidatos a las prebendas colegiales, sino para conocer muchos otros aspectos tocantes a sus familias, al reconocimiento social que éstas tenían en su

entorno, a su poder y riqueza, a sus influencias en las altas esferas y a muchos otros aspectos que fueron debidamente valorados por quienes, a la postre, admitieron o rechazaron todas aquellas solicitudes.

Los expedientes *de vita et moribus* son, fundamentalmente y en primer lugar, documentos útiles para el estudio de la historia social, porque así fueron concebidos por quienes los idearon. Y ello es así porque los propios colegios mayores más que instituciones universitarias –que obviamente también lo fueron, ya que sin la universidad y los mecanismos de ascenso social que a través de ella podían alcanzar los colegiales no hubieran tenido sentido– fueron, desde sus orígenes, instituciones únicamente comprensibles desde los peculiares mecanismos de movilidad social vigentes en la sociedad estamental.

Cuando en el s. XVIII empezaron a cuestionarse algunos de estos principios<sup>1</sup>, los cimientos de los colegios empezaron a tambalearse, y cuando fueron removidos del todo en el s. XIX, los colegios acabaron desapareciendo, ayudados a veces, en el caso salmantino, por bombas de franceses o desamortizaciones varias.

#### 1. *POBRE PERO HONRADO*. EL TRABAJO HONORABLE Y LA FUNCIÓN DE LOS COLEGIOS MAYORES

Cuando a fines del s. XIV, concretamente en septiembre de 1364, el cardenal don Gil de Albornoz otorgó su testamento –moriría tres años después– dispuso una espléndida dotación para la fundación de un colegio, el colegio de San Clemente de los Españoles de Bolonia, o colegio de España como fue conocido desde muy pronto, para ayudar a los numerosos estudiantes pobres de origen hispano –los portugueses también tendrían cabida en él y, posteriormente, granadinos y navarros– que pululaban por la Universidad de Bolonia.

Más tarde la benéfica acción del cardenal Albornoz fue imitada en Castilla por otros tantos altos eclesiásticos. A principios del s. XV era don Diego de Anaya, arzobispo de Sevilla, quien fundaba el colegio de San Bartolomé, o Colegio Viejo, en Salamanca. Un poco después, el cardenal Mendoza mandaría erigir en Valladolid el de Santa Cruz. De nuevo en Salamanca, a principios del s. XVI (1510) don Diego Ramírez de Villaescusa iba a ordenar levantar el de Santiago el Zebedeo, o de Cuenca; el también obispo don Diego de Muros dispuso la fundación del de San Salvador de Oviedo (1517)

<sup>1</sup> Por ejemplo la limpieza de sangre. Es significativo que en el colegio de San Clemente de Bolonia, a partir de la época de Carlos III, los aspirantes van sustituyendo la presentación del certificado de limpieza de sangre por el de ser hijo de legítimo matrimonio; pero no hubo jamás, en la época, decreto ni orden alguna que anulase explícitamente la obligación de probar que se pertenecía a una familia de sangre limpia. Todavía en 1866 un individuo presentó esta prueba, *cf.* B. CUART MONER, *Colegiales Mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna. El estatuto de S. Clemente de Bolonia (ss. XV-XIX)*, Salamanca, 1991.

en tanto que el último colegio mayor salmantino fue obra del arzobispo Alonso de Fonseca III, bajo la advocación de Santiago el Mayor (1525), aunque fue pronto más conocido bajo la denominación de colegio del Arzobispo. El caso de la fundación cisneriana en Alcalá, el Colegio-Universidad de San Ildefonso, se sale un poco de la norma de los cuatro mayores salmantinos, el de Valladolid o el de Bolonia<sup>2</sup>, pero a la postre también fue considerado uno más de los colegios mayores.

Este selecto y pequeño grupo, que a lo largo de su época de funcionamiento como colegios mayores stricto sensu, es decir, entre los ss. XVI-XVIII no albergaron sino a unos pocos centenares de colegiales cada uno, se erigió en uno de los principales «grupos de presión» en la España de la época e incluso llegó a definir un subgrupo social cual fue el del «colegial mayor», bien presente en la literatura de la época, y no sólo en la universitaria<sup>3</sup>.

De todos ellos quedan en pie, con distintas funciones, el colegio de España en Bolonia, el de Santa Cruz de Valladolid, el de Alcalá y, en Salamanca, los de San Bartolomé y del Arzobispo.

Absolutamente todos los fundadores de estos colegios quisieron seguir los pasos del cardenal Albornoz: aplicar las riquezas acumuladas –ciertamente ya no con las armas, como el belicoso conquense– para ayuda de estudiantes necesitados.

Ahora bien ¿estaban pensando en ayudar a estudiantes pobres o a *cierto tipo* de estudiantes pobres? Es ésta una pregunta que podemos contestar con una simple lectura de los estatutos de cada uno de los colegios.

Empezando por los de San Clemente de Bolonia, al que siguieron, en este punto, todos los que surgieron luego en Castilla, observamos que si bien en los estatutos primitivos, impresos por vez primera en 1485, los colegiales debían ser *pauperes*, en una primera reforma de los mismos efectuada en 1488, se deslizaba hábilmente esta coletilla: *propter divitias tamen patris, eius filius non recusatur admitti*<sup>4</sup>.

En otras palabras: se separaba la condición económica personal del colegial de la de su familia. Y éste era, precisamente, el meollo de la cuestión.

<sup>2</sup> Para todos los aspectos generales de los colegios mayores salmantinos nos remitimos a A. M.<sup>3</sup> CARRERAS TORRES, *Colegios Mayores: Centros de Poder*, 3 vols., Salamanca, 1986.

<sup>3</sup> Lope de Vega, en *El bobo del colegio*, acto II, escribe estos versos en los que cita a los cuatro mayores de Salamanca como sustento de la universidad: «Esta máquina levantan / al cielo cuatro colegios/ que aquí los mayores llaman: / el Viejo, el del Arzobispo, / de Cuenca y Oviedo; y basta / que uno de los cuatro dicen / para saber que se igualan», citamos por la ed. de la Universidad de Salamanca, 2005, p. 220.

<sup>4</sup> 1485/est. 4 (citamos siempre por V. BELTRÁN DE HEREDIA, «Los Primeros Estatutos del Colegio Español de San Clemente de Bolonia», *Hispania Sacra*, II (1958), pp. 187-224 y 409-426. Estatutos 1488, «forma communis». De estos estatutos se conserva únicamente un ejemplar, ms. 101 de la Biblioteca de la Universidad Central de Madrid, en un volumen s. l. s. f. titulado *Constitutiones et statuta universitatis et collegiorum Galliae*. Aparece la frase en la «forma communis» –aclaración de algunos puntos estatutarios– y no en el cuerpo estatutario propiamente dicho para que no pareciera que se contradecía demasiado a las claras la voluntad del cardenal fundador. En posteriores ediciones del s. XVI aparecerá ya en el articulado.

¿Es que acaso no estaban en situación económica apurada muchos vástagos de ilustres y acaudaladas familias que, sin embargo, por el hecho de haber nacido en segundo, tercero o cuarto lugar iban a verse privados del grueso de la herencia familiar, constituido generalmente en mayorazgo a favor del primogénito? ¿De dónde habrían de extraer sus recursos todos ellos, sin que su trabajo supusiese un desdoro y afrenta para todo el linaje? Ciertamente, no les valía cualquier trabajo propio de la pechería, por rentable que fuese, sino solamente un trabajo honorable, un trabajo propio y compatible con los valores asumidos por los estamentos privilegiados, de donde provenían o en los que, en cualquier caso, querían desembocar.

Y los trabajos honorables de este tipo eran escasos. En realidad, se reducían a dos grupos: los que suponían un servicio a Dios, en sus diversos grados, y los que ofrecían servicio a Su Majestad, también en sus diversos escalones.

De ahí que los colegios mayores acabaran especializándose en albergar entre sus muros a prebendados «pobres», entendiéndose por tales no a inopes de cualquier género sino a individuos que para mantenerse en el estamento en el que habían nacido –o en el que querían ingresar desde unos orígenes pecheros– no tenían otro remedio que buscar un oficio honorable. El principal de ellos era el que podía obtenerse a través de los estudios de Jurisprudencia y Teología, con la mirada puesta en la alta administración real o eclesiástica. Y a ello se aplicaron los colegios mayores.

En efecto, si observamos la proporción de las prebendas ofrecidas por cada uno de ellos, vemos que la gran mayoría corresponde, precisamente, a los estudios jurídicos y teológicos. Las prebendas destinadas al estudio de la otra gran disciplina universitaria, la Medicina, son, en cambio muy escasas y llevaron una vida más bien lánguida. Tanto que en el colegio de San Clemente de Bolonia, por ejemplo, fueron suprimidas en los estatutos de 1627 (las cuatro que había fueron aplicadas a Jurisprudencia y Teología, por mitad) y en Salamanca, solamente existieron en los colegios de Cuenca (dos entre veinte) y del Arzobispo (otras dos entre veintidós) que nunca fueron cubiertas y acabaron desapareciendo de sus estatutos a fines del s. XVI<sup>5</sup>.

La razón de todo ello es clara; además de los prejuicios sociales que pudiesen existir en España acerca de quienes practicaban la medicina –muchos de ellos descendientes realmente de judeoconvertidos y absolutamente todos considerados como tales por la opinión pública– hay un aspecto que es básico en este contexto: los estudios médicos no conducían a un trabajo honorable como lo hacían los jurídicos y teológicos y, además, no eran tan rentables para un colegio mayor, en tanto en cuanto mientras que los antiguos colegiales bien situados en cualquier organismo burocrático podían «reservar» determinadas plazas para sus colegas más jóvenes (independientemente

<sup>5</sup> A. M.<sup>3</sup> CARABIAS TORRES, *op. cit.*, II, pp. 889 y ss.



de su grado de aptitud o ineptitud, como veremos) y así dar prestigio y lustre a la institución que les había acogido, la práctica de la medicina no se prestaba a ello, porque era difícil que un mal médico viese requeridos sus servicios, por mucho que perteneciese a una familia colegial, o que, por el contrario, uno bueno dejase de contar con una nutrida clientela por el hecho de no haber sido colegial mayor.

Son los propios colegiales quienes, en la correspondencia que mantuvieron con los colegios que les dieron acogida, nos informan sobre este punto. Desgraciadamente, esta correspondencia ha desaparecido en lo que toca a los colegios mayores salmantinos, pero no así en el de San Clemente de Bolonia, y es fácil leer cartas del siguiente tenor:

Illustres señores: En general y particular e recibido muchas cartas de vuestras mercedes y me falta tiempo de responder a cada uno, y ansí me escusará ésta general, la qual servirá de respuesta a todos. Yo estoy bien asegurado que la merced que Su Magestad me hizo [de] ponerme en este lugar habrá dado mucho contento a essa casa y a cada uno de vuestras mercedes, y con mucha rassón, porque soy tan hijo della y aficionado a los que comen su pan que en todas ocasiones, con las veras que pudiere, lo mostraré, prometiéndome de todos vuestras mercedes procurarán, por su parte, tener los méritos que se requieren para poder bien servir a Su Magestad y a mí sacar de vergüença.

Nuestro Señor guarde las illustres personas de vuestras mercedes y les de lo que yo les deseo. De Madrid 8 de agosto 1578. El obispo de Patti<sup>6</sup>.

El obispo de Patti Castoreale, al norte de Sicilia, era Antonio Rodríguez de Pazos, que había sido colegial de San Clemente entre 1550 y 1554, el cual tras una brillantísima carrera fue nombrado presidente del Consejo Real por Felipe II en 1578. La carta que acabamos de reproducir era contestación a la que le escribieron los colegiales felicitándole y, de pasada, recordándole la obligación que tenía de mirar por el honor de su «familia colegial»<sup>7</sup>.

Y es que, en efecto, cuando un estudiante pasaba a formar parte de los prebendados de un colegio, contraía unas obligaciones para con todos los miembros de su corporación que en nada diferían a las que recaían sobre el cabeza de familia de cualquier linaje a la hora de velar para que todos los miembros del mismo no hiciesen peligrar el honor familiar<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Archivo del Colegio de España (ACE), Caja V/203. Seguimos la clasificación establecida por P. BERTRÁN ROIGÉ, *Catálogo del Archivo del Colegio de España*, Bolonia, 1981. Subrayado nuestro.

<sup>7</sup> Sobre el doctor Pazos, véase I. J. EZQUERRA REVILLA, «El ascenso de los letrados eclesiásticos: el presidente del Consejo de Castilla Antonio Mauriño de Pazos», en J. MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, 1994, pp. 271-303.

<sup>8</sup> Me he ocupado de ello en «Familias colegiales y familias de colegiales: fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder», en J. HERNÁNDEZ FRANCO (ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, 1995, pp. 49-80.

Por lo tanto, los colegios mayores ciertamente conservaron aquellas bien-intencionadas voluntades de sus fundadores de acudir en servicio de estudiantes pobres, pero dándoles un matiz particular y, por otra parte, mucho más realista en la época: atenderían a los «pobres» de entre las élites; a todos aquellos que no poseían patrimonio suficiente para seguir siendo quienes eran y precisaban trabajar pero se veían obligados a hacerlo en un oficio honorable, so pena de cargarse con un pesado baldón sobre sí mismos y sobre toda su familia.

Cuestión distinta es la de la nobleza. Ningún colegio mayor exigió jamás que sus prebendados perteneciesen a la hidalguía. Ciertamente, algunos de ellos, como segundones, pertenecieron a ella, pero muchos otros no. La razón es clara: puesto que el desempeño de un oficio honorable conducía antes pronto que tarde al ingreso en el estamento privilegiado, era más importante «estar en condiciones» para este ingreso –de lo que se encargaría la propia familia colegial– que la pertenencia al mismo por nacimiento.

De hecho, precisamente los colegios mayores funcionaron como una de las «válvulas de escape» para regular la presión social en la sociedad de Antiguo Régimen, absorbiendo en la proporción adecuada los elementos «ajenos» necesarios para mantener dicha regularidad, mediante los oportunos controles, entre otros la manipulación de la memoria y la limpieza de sangre<sup>9</sup>.

Serían los colegiales veteranos, bien situados en consejos, audiencias, chancillerías, obispados, etc., quienes «acapararían» para su familia colegial cuantos cargos y oficios pudiesen, contribuyendo así al prestigio de «su casa» (tal como haría un cabeza de familia de un gran linaje) y logrando establecer de facto, aunque no de iure, una especie de «tabla de rangos» entre los colegios mayores, a la cabeza de la cual estaba, en el s. XVI, sin duda ninguna el colegio de San Bartolomé de Salamanca, el que ofrecía mejores oficios, y a la cola el de San Clemente de Bolonia.

Por todo eso, el prototipo ideal de colegial mayor que dibujaron en sus exigencias los estatutos de los colegios es un calco de los valores teóricos que se suponía que definían al tipo noble ideal: limpieza de sangre, no existir recuerdo de haber ejercido oficios viles ni ellos ni sus familias, un cuidadoso examen del patrimonio familiar, no haber sido «infamados» por la Inquisición ni por otra «justicia alguna», como leemos frecuentemente en los expedientes, legitimidad de nacimiento (pero esto mismo, y es muy significativo, con la misma laxitud con que se toleraba la ilegitimidad en la nobleza, es decir, dependiendo del estatus de los padres de la criatura), etc., además de los requisitos de tipo académico, específicos del caso en cuestión. Casi todos los colegiales han obtenido el grado de bachiller en el momento de su admisión.

<sup>9</sup> J. CONTRERAS, «Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria», *Historia Social*, 21 (1995).

De modo que la obsesión por la limpieza de sangre, por ejemplo, que llegó a ser una de las notas más distintivas del grupo colegial, en realidad era un correlato de la misma obsesión observada entre los privilegiados, y con el mismo grado de cinismo en este punto, según veremos.

Cuando en el s. XVIII el cardenal Belluga, en sus planes de reforma del colegio de San Clemente, quiso aligerar las probanzas de limpieza, los colegiales le hicieron saber que en este punto no le obedecerían, porque en ellas residía «el ser de colegial», aunque el colegio de Bolonia se había caracterizado, precisamente, por ser uno de los mayores «coladeros» de sangre impura que se recordaban<sup>10</sup>.

Pero vengamos al principio: la necesidad que tenían muchas familias de encontrar un trabajo honorable para sus vástagos, y no decaer en la valoración social; o las posibilidades de ingresar en las filas del privilegio precisamente a través de un trabajo tan honroso como era el oficio burocrático.

En Écija, en el otoño de 1541, se realizaron las probanzas de Tello de Aguilar, con las miras puestas en su ingreso en el colegio mayor de Oviedo<sup>11</sup>. Su familia era socialmente intachable: caballeros con servicio al rey en la guerra de Granada, alcaides de fortalezas diversas, emparentados con altos linajes (eran parientes del marqués de Cádiz), etc. Con todo, *eran pobres por quién eran*.

Efectivamente, su padre, don Luis de Aguilar, se había endeudado de forma imprudente para mantenerse con honra y dotar convenientemente a sus hijas, con lo cual había tenido que acudir a los servicios de numerosos prestamistas que le estaban devorando la hacienda.

Los bienes estaban vinculados en mayorazgo por lo que no sólo Tello de Aguilar, que era segundón, sino cuatro de sus hermanos, habían tenido que dirigirse a la universidad salmantina en busca de la formación necesaria para optar a la consecución de un oficio honorable. El clérigo y bachiller Francisco Franco decía habérselo oído contar a una tía del aspirante a colegial, *doña Luysa: el dicho Luis de Aguilar tenía echados sobre su hazienda más de ochenta o noventa mill maravedís de tributos, y que le acaecía no tener con qué pagallos y echar de nuevo otros para ello y ... le oyó a esta señora dezir, estando enfermo el dicho Luis de Aguilar, que si entonces moría que dexava todos sus hijos pobres salvo el mayor*.

<sup>10</sup> Me he ocupado de ello en *Colegiales Mayores y Limpieza de Sangre*, op. cit. En 1623, cuando Felipe IV intentó imponer una cierta racionalización y suavización de las probanzas de limpieza (*Nueva Recopilación*, Libro XI, Título XXVII, Ley XXII), simplemente ordenando que los miembros de una familia que la hubiese probado por tres veces en diversos organismos, entre ellos los cuatro colegios mayores de Salamanca, el de Valladolid y el de Alcalá, no se viesen obligados a hacerlo, excluyó al colegio de Bolonia y solamente tras la intervención del duque de Alburquerque logró ser incluido en la relación (N. R., Lib. XI, Tít. XXVII, L. XXIV).

<sup>11</sup> Archivo Universidad Salamanca (AUS) 2323, ff. 71r-97v. Escribimos en cursiva o en cuerpo menor los párrafos tomados directamente de la documentación. Respetamos siempre la grafía, pero modernizamos la puntuación, casi inexistente en la documentación.

Otro testigo, el licenciado Alonso Melgar, aportaba, por su parte: *ha tenido y tiene muchos pleitos y de pocos años acá ha casado a su hijo el mayorazgo y una hija, y les ha dado buenos cabdales y ha sostenido quatro hijos en Salamanca mucho tiempo, y en el gasto ordinario de su casa, como cavallero, a causa de lo qual ha hechado muchos censos sobre su hazienda.*

Uno de los acreedores de don Luis, el platero Sancho de Rueda, con absoluta espontaneidad remataba la información: *porque hombre de Écija, y cavallero, sustentar quatro hijos en Salamanca es de espantar.*

Tello de Aguilar no tuvo suerte en el colegio de Oviedo. Asombrado el colegial pesquisidor por tanta pobreza en casa tan ilustre y emparentada, indagó demasiado; salieron a colación bastardías varias e incluso una posible descendencia de una antigua esclava, *no sabía si era morisca, si era canaria*, que había pertenecido al tatarabuelo de Tello de Aguilar, llamado Ter Gonçáles, con lo cual el colegio de Oviedo, que a la sazón tenía más solicitudes de las que podía atender, se centró en otros casos. Pero no cejó en su empeño y en 1553 lo encontramos como colegial mayor de San Bartolomé, en donde permanecería unos cuatro años hasta salir con el oficio de inquisidor en el tribunal de Córdoba, aunque desgraciadamente no pudo gozar del mismo al morir antes de tomar posesión<sup>12</sup>.

Tello de Aguilar es una buena muestra de un estudiante «pobre», aunque perteneciera a un linaje noble y, de suyo, con buena dotación económica, aunque insuficiente *por quién eran.*

En febrero del mismo año, en Pamplona, las probanzas de Martín de Arrayoz descubrían un caso semejante<sup>13</sup>. Sus antepasados habían sido oficiales medianos del reino y Martín era uno más de la numerosa familia (*bar-tos hijos e hijas*) que habían formado Sancho de Azcodí y Graciana de Azcodí. También pertenecía a la hidalguía y había estudiado en La Sorbona y otras universidades (*en París y donde a estado*), habiendo obtenido el grado de maestro.

Su padre, que no era pobre (*tuvo a su padre por hombre rico y que tubo buena hazienda, y que tratava su persona muy bien*, según el canónigo Martín de Elizondo) también murió endeudado y había dejado el grueso de la herencia a su hermano mayor (*su padre dexó muchas deudas y la hazienda que tenía la uvo su hermano del dicho Martín, por ser mayor*); éste mantenía a su hermano Martín para salvar el honor familiar, pero estaba harto de tanto gasto (*ve que su hermano se quexa de lo mucho que él a gastado con él*, al decir del testigo Roger de Larralde) y nada podía esperar de su madre, casada en segundas nupcias. Por lo tanto, el maestro Martín de Arrayoz era también «pobre» y, esta vez sí, como tal fue socorrido por el

<sup>12</sup> A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (Siglo XVI)», *Salamanca, Revista provincial de Estudios* (1985-1986), p. 255.

<sup>13</sup> AUS 2323, ff. 99r-117r.

colegio de Oviedo quien le abrió sus puertas y, andando el tiempo, llegó a ser canónigo en el cabildo catedralicio de Pamplona<sup>14</sup>.

Igualmente «pobre» era Álvaro de Nava, cuyas probanzas se hicieron en Valladolid en septiembre de 1545<sup>15</sup>. Su familia, con todo, era muy ilustre y de buen pasar. Su padre fue el doctor Pedro de Nava, oidor en la Chancillería, y su madre doña Juana Ondegardo, *muy buenos hidalgos, y en parte cavalleros, de los mejores y más limpios de Valladolid... también han tenido officios de la Ynquisición y de otras cosas*.

Un hermano suyo, llamado Juan de Nava, llegó a tener *el hábito de Santiago*, y otros hermanos y hermanas tuvo, casados honradamente en Valladolid, emparentados con mercaderes de origen italiano.

Esta vez no hubo mayorazgo, sino que la herencia se dividió entre los tres varones, Juan, Álvaro y Suero, en tanto que las tres hijas, Costanza, María y Catalina, recibieron sus respectivas dotes al casarse. Sin embargo, Álvaro fue vendiendo su parte primero a un calcetero, llamado *Pero Lobos*, y luego a su cuñado *Francisco Corsino*, mercader y marido de su hermana Catalina, para continuar con sus estudios, a pesar de lo cual andaba endeudado: *le debe dineros a este testigo y no se los paga por no tener de qué*, se lamentaba su cuñado, llamado a declarar.

De heho, los hermanos le costeaban los estudios en Salamanca: *antes sus hermanos le proveen en el estudio por no tener él hacienda*.

De nuevo el colegio de Oviedo acogió a este estudiante «pobre» el cual, desgraciadamente, no pudo aprovechar la prebenda ya que murió el mismo día en que ingresó en la institución, el 31 de diciembre de 1545<sup>16</sup>.

Estas situaciones de «pobreza» podían ser de lo más variado en las circunstancias particulares, pero idénticas en el fondo. En el otoño de 1517, se iniciaron las probanzas de Alonso Díaz de Fuenmayor<sup>17</sup>, que andando el tiempo llegó a formar parte de la Real Audiencia de Navarra, del Consejo Real y, trasladado a Indias, de la de Santo Domingo, además de arzobispo de aquella ciudad<sup>18</sup>.

Las probanzas se realizaron en Yanguas, en tierras sorianas, aunque la familia procedía de Baeza, en donde un bisabuelo del aspirante había construido *unas casas o palacios de calecanto ... que tenían las armas de los Fuent Mayor puestas encima del hunbral de la puerta*.

<sup>14</sup> A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de colegiales del colegio mayor de Oviedo (siglo XVI)», *Studia Historica. Historia Moderna*, III, 3 (1985), p. 78.

<sup>15</sup> AUS 2323, ff. 177r-185r.

<sup>16</sup> A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de colegiales del colegio mayor de Oviedo...», *op. cit.*, p. 79.

<sup>17</sup> AUS 2220, ff. 82r-89v.

<sup>18</sup> A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (siglo XVI)», *op. cit.*, p. 236.

No obstante su hidalguía exhibida en el palacio de Baeza, al tratarse de una familia que se dedicaba a la ganadería y al provenir de Andalucía, los vecinos de Yanguas desconfiaron y les obligaron a probarla de forma fehaciente: *por aver venido su origen de Baeça, algunos pecheros desta villa y tierra, queriendo base[r]los pechar y saber quiénes heran, los prendaron por mandado del concejo desta dicha villa para que pechasen, e sobrello anduvo muchos días pleito en las chancillerías de Valladolid y Cibdad Real, y se sentenció ser hidalgos limpios, como dicho es.*

Probados sus claros orígenes, pudieron pensar en un buen matrimonio para su hijo Antón, quien casó con una hija del no menos hidalgo *Juan López del Ryo*, alcaide de la fortaleza de Yanguas. De este matrimonio, nacieron *ocho hijos y hijas*, de los cuales Alonso era el segundo, aunque el mayor de los varones.

El padre del futuro colegial era un ganadero medianamente acomodado, aunque su patrimonio en tierras no era tan extenso ni suficiente como para el mantenimiento de tan numerosa familia, «según quienes eran»: *Este dicho Antón Días de Fuent Mayor puede alcançar fasta cinco o seis mill cabezas de ganado ovejuno, e que tiene poca heredad en que cogerá para el gasto de medio año para su casa de pan, e que vyno no se coge en esta villa de Yanguas.*

En consecuencia, *no puede mantener y sostener al dicho bachiller, sin detrimento de su hazienda.* De hecho, llegó a comentar al testigo Juan Sánchez de Valdecarros que los estudios de su hijo Alonso le estaban arruinando: *porque lo que asta aquí le a proveydo, siempre a oydo al dicho Antón Días quexarse que lo a destruydo.* Como expresaba muy gráficamente el testigo Alonso Martínez, *él tiene más fausto y muestra más ynterese de lo que tiene.*

La situación había llegado a un punto tal que no tenía recursos para casar a sus hijas, *segund conviene a la reputación del dicho Antón Días y de su linaje.*

En consecuencia, Alonso Díaz de Fuenmayor también resultaba ser un estudiante «pobre» y, como tal, susceptible de ser socorrido por el colegio de San Bartolomé para obtener un trabajo honroso según convenía *a la reputación de su linaje.*

A partir de estos casos, que hemos escogido entre muchos, podemos observar claramente cuál vino a ser la función de los colegios mayores durante el s. XVI: unas instituciones especializadas en subvenir a las necesidades de determinadas familias necesitadas de buscar acomodo honorable a sus vástagos, a cambio, naturalmente, de rentabilizar esta «caridad» mediante el compromiso de las mismas, y de los propios prebendados, de «reservarles», en la medida de sus posibilidades, cuantos cargos y oficios fuesen capaces de acaparar para las respectivas «familias colegiales». Como escribió Gonzalo Fernández de Oviedo, *si se pudiese estudiar en los favores*

*como en las leyes, los estudiantes no se quitarían jamás de los libros, porque quien ha favor ha riqueza*<sup>19</sup>.

Por eso el hecho de ser o no ser los colegiales de origen nobiliario, en principio, no fue jamás un problema en los colegios mayores durante el s. XVI ya que, a la postre, todos, nobles y pecheros, iban a ir a parar a las filas de la hidalguía mediante el desempeño de sus respectivos cargos. En cambio, sí cuidaron mucho de que todos ellos, viniesen de donde viniesen, pudiesen probar, superadas las exigencias estatutarias colegiales, que estaban en condiciones de situarse en los lugares más elevados de la escala social.

El 15 de abril de 1581, Alfonso Hermosa, que había sido colegial de San Clemente de Bolonia entre 1565 y 1568, y que había de llegar a ser miembro del tribunal de Santa Chiara de Nápoles, gobernador de Milán y consejero en el de Italia<sup>20</sup>, escribía a sus colegas desde Port'Ercole una de sus numerosas cartas conservadas, en la que podemos apreciar con toda nitidez esta funcionalidad del colegio:

A treze años, que a 24 de abril presente los haré, salí desa illustre casa, aviendo acavado el officio de Rector de nuestro collegio y universidad con mucho aplauso de toda la ciudad, y siempre e sido favorecido y respetado, y tenido los principales officios temporales del reyno, por ser hijo desa insigne casa [...] Suplico a vuestras mercedes se sirvan de mí y me manden en lo que yo fuere bueno para su servicio [...]<sup>21</sup>.

Otro ejemplo lo encontramos en una carta escrita desde Nápoles el 10 de noviembre de 1565 por el también antiguo colegial de San Clemente, Antonio Patiño<sup>22</sup>:

No me enstenderé en esta [carta] más que certificarles que en todo lo que yo podiere servir a esse sacro collegio y a las personas dél en general y en particular lo haré con muy certera voluntad, como soy obligado y lo desseo de hazer [...] Yo escrivo al Illustrísimo Señor Cardenal pacheco en recomendación de los negocios desa casa que vuestras mercedes me han escrito [...]<sup>23</sup>.

<sup>19</sup> G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quinquagenas*, ed. J. B. de AVALLE-ARCE, Salamanca, 1989, p. 458.

<sup>20</sup> Había nacido en Villalar, diócesis de Zamora, hacia 1540. Se graduó como bachiller en Salamanca, antes de ingresar en San Clemente. En la década de 1590 fue gobernador de Milán y, posteriormente, pasó al Consejo Supremo de Italia, como él mismo hizo saber a sus colegas a través de numerosas cartas que escribió y que se conservan en el Archivo del Colegio de España (ACE), Caja IV/185.

<sup>21</sup> Subrayado nuestro.

<sup>22</sup> Antonio Patiño fue natural de Santiago de Compostela, donde había nacido hacia 1520. Ingresó en San Clemente en 1542 y llegó a ocupar un puesto de regente en el Consejo Colateral de Nápoles, ACE, Acta Sodalium X/9. Fue precisamente Alfonso Hermosa quien en el Liber Admissionum III, f. 182v nos hace saber que murió en Nápoles el 27 de julio de 1567, dejando *complures filios*.

<sup>23</sup> ACE, Caja VI/257. Subrayado nuestro.

Tanto era así que a mitades de la década de 1570, la presión de los distintos colegios mayores sobre los limitados cargos y oficios de la Monarquía hacían que la competencia entre ellos fuera feroz. Al menos así lo veía un ilustre ex colegial de San Clemente, el doctor Leonardo de Herrera<sup>24</sup>:

Dicen vuestras mercedes que más ahora que nunca no son proveídos los dese colegio y querrían que los sacassen del colegio proveídos como los sacan de los colegios de España. Yo tengo muy grande ynformación destas cosas pasadas y presentes porque en ningún tiempo los colegiales des a casa salieron proveídos della, porque todos se yban a buscar su bentura [...] por estar esta casa muy lexos y haver otros muchos colegios después que ese se fundó [...] porque en los tiempos pasados no había tantos colegios, y en mi tiempo vi yo haser en Salamanca los collegios de Cuenca y del Arzobispo de Toledo, y después se han hecho en aquella ciudad muy muchos, aunque no tan principales, y también se han hecho en el Andaluzía. Esta es la causa porque no hay officios para todos, y así es lástima ver por esta corte andar aperreados cinco colegiales sin officios, a quien deseo yo lo que para my [...].

## 2. LOS EXPEDIENTES DE *VITA ET MORIBUS* Y SU INFORMACIÓN

Las funciones sociales que asumieron los colegios mayores determinaron la forma y el contenido de los expedientes de información a la que tenían que someterse todos aquellos que pretendieron ingresar en alguno de ellos y sus respectivas familias. Recaltar este último punto nos parece fundamental pues, efectivamente, un solicitante sería admitido o rechazado en un colegio no tanto por ser quien era sino por la familia de la que procediese. Y al decir esto último nos referimos no tanto a certezas o incertidumbres más o menos objetivas sino al poder demostrado por las mismas a la hora de «parecer» idóneas o no lograrlo en estos actos de información. Es decir, en último extremo, al poder que tuviesen de «doblegar» a la opinión pública –de la que, en definitiva dependían– para que secundase sus objetivos o, por el contrario, los rechazase.

### 2.1. *Un linaje sometido a información. Intereses, reluctancias, amistades, enemistades, violencia y mentiras en el entorno familiar*

Lo primero que hay que constatar es que cuando llegaba a cualquier lugar la noticia de que determinado individuo –es decir, determinada familia–

<sup>24</sup> Sevillano, hijo y hermano de colegiales (su padre Juan de Hojeda ingresó en San Clemente con prebenda de Medicina en 1483 y su hermano Juan Bautista de Hojeda lo había hecho en 1532) llevó a cabo una brillantísima carrera en Milán, que culminó alcanzando un lugar en el Consejo Supremo de Italia, ACE, Acta Sodalium IX/13. La carta, fechada en Madrid el 8 de septiembre de 1575 en ACE, Caja VI/248. Subrayado nuestro.



iba a someterse a un procedimiento de probanzas se produjera un movimiento de tensión e intranquilidad entre muchos de sus habitantes que se veían colocados, de pronto, en una situación que les permitía, por ejemplo, saldar viejas cuentas pendientes, si las había, o, por el contrario, favorecer las pretensiones de quienes iban a ser informados.

Aun en este último caso, muchas veces la tensión era de mayor calado porque podía suponer tener que incurrir en claro perjurio, si es que se estaba dispuesto u obligado a «olvidar» ciertos detalles desfavorables que afectaban a las familias en cuestión o, por el contrario, «inventarse» otros inexistentes para perjudicarlas.

Y todo ello sin contar con un hecho que resultó ser, a lo largo del tiempo, de la mayor importancia: el poder que tuvieron muchas familias para seleccionar a los testigos que iban a ser llamados a declarar, amenazándolos con castigos o premiándoles de múltiples maneras.

Aquí residía una de las características vitales para las informaciones *de vita et moribus*, y que hace que tengamos que tomarlas, en no pocas ocasiones, *cum grano salis*.

En efecto, en los estatutos de todos los colegios se quiso garantizar la imparcialidad de juicio de quienes fuesen llamados a declarar, pero no lo consiguieron jamás, a pesar de que, obviamente, todos los testimonios eran pronunciados bajo juramento, lo cual, por cierto, nos hace ver con cuánta facilidad se practicaba el perjurio.

Y es que no podía ser de otra forma. A falta de datos objetivos custodiados en la administración, todo se fiaba a la memoria de personas.

La memoria de los testigos, obviamente, no era objetiva, sino selectiva, tal como puede comprobarse con la simple lectura de los expedientes y, además, sujeta a las relaciones existentes entre el linaje que iba a ser informado y los testigos llamados a declarar.

Ello significaba que el poder de un linaje, por coacción, por infundir temor o por cualquier otra circunstancia era capaz de «remodelar» la memoria de quienes debían hablar o, por el contrario, a falta de lo primero, no lo lograba.

Significaba igualmente, y lo veremos en algunos casos escogidos a modo de ejemplo, que un determinado linaje estaba bien integrado en una comunidad determinada y por muchas «faltas» que tuviese según las normas colegiales, los testigos estaban dispuestos espontáneamente a favorecer sus intereses, mientras que en otros casos, con la misma espontaneidad y sin coacción alguna, aparecían dispuestos a todo lo contrario.

Siendo la memoria el único elemento del que se podía echar mano en las probanzas, a falta de documentos «objetivos» expedidos por organismos teóricamente neutrales, los testigos, obviamente, tenían que ser allegados a los informados, por amistad o por enemistad, ya que de otra forma poca información se hubiese podido recabar, y, por ello mismo, era previsible

quiénes iban a ser llamados para actuar como testigos. De forma que las deposiciones de los testigos, teóricamente «secretas», resultaban ser de lo más públicas y previsibles<sup>25</sup>, haciendo que los interesados supiesen casi de forma matemática quiénes se iban a pronunciar sobre su linaje y quiénes no.

Los testimonios prestados eran de dos tipos. La información *pública* se realizaba ante un representante de la justicia, generalmente un alguacil, un notario o un eclesiástico, según pudiese encontrarse en cada localidad. Naturalmente, este representante de la justicia debía mantener el secreto pero ¿quién podía asegurar que tampoco él sería víctima del poder de los informados en cuestión?

La información *secreta* la realizaba el colegial pesquisidor quien, habiéndose documentado previamente mediante diversas vías y modos –entre las que no cabe excluir las amenazas y el soborno, tan frecuentemente citados por ellos mismos–, reclutaba a una serie de testigos para volver a preguntarles, a su vez, sobre las mismas cuestiones o ampliar los puntos dudosos o de interés.

Estos testigos, por su parte, se escogían preferentemente entre las personas de más edad y, por supuesto, que tuviesen la calidad de cristianos viejos –calidad probada, a su vez, por otros testigos– porque la edad era el depósito de la memoria. En principio, como es normal esperar en la época, los varones son más abundantes que las mujeres, pero éstas no sólo aparecen con frecuencia sino que la opinión pública otorgaba al género femenino una rara afición a «hablar de linajes», que compartían con el estamento clerical.

Es significativo y curioso, porque en ello hay casi absoluta unanimidad, que todos los testigos, después de declarar la edad que tienen, de forma aproximada, expresen que su memoria se remonta a cuando tenían diez años. De manera que en las probanzas realizadas en la primera mitad del s. XVI, que son aquellas con las que hemos trabajado aquí, los recuerdos que aparecen pueden remontarse fácilmente a los primeros decenios del s. XV. Y así era: don Álvaro de Luna, las fechorías que tuvo que sufrir Enrique IV de parte de la nobleza, la presencia de los judíos y su expulsión, la guerra de Granada e incluso las de Italia o las Comunidades (aunque en menor medida, dada la cercanía de los tiempos y lo comprometido que podía ser hablar de ello) son episodios recordados oblicuamente por algunos de los testigos.

Por lo tanto, cuando llegaba a determinado lugar la noticia de que determinada familia iba a ser sometida a un expediente *de vita et moribus*, las memorias se afilaban y las tensiones acumuladas afloraban. Los enemigos

<sup>25</sup> Todas las disposiciones sobre estos aspectos pueden consultarse en L. SALA BALUST, *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, vol. III, Salamanca, 1964 (colegios de S. Bartolomé y de Cuenca) y vol. IV, Salamanca, 1966 (colegios de Oviedo y del Arzobispo).

se frotaban las manos esperando la ocasión de resarcirse de tales o cuales ofensas; los amigos no siempre se alegraban, sabedores de que quizá se verían obligados a olvidar o tergiversar más de un episodio familiar antiguo, a pesar de estar bajo juramento, y los más neutrales o alejados tampoco encontraban la siempre anhelada paz de espíritu porque las ignorancias clamorosas o los silencios elocuentes en definitiva siempre eran interpretados a su conveniencia por quien estaba elaborando aquellos expedientes.

Es fácil captar esta situación tensa en la documentación colegial.

A fines del verano de 1559, el doctor Melchor de Malburgo<sup>26</sup>, colegial en San Clemente, así la presentaba a sus colegas de Bolonia, que le recriminaban su tardanza en la confección de las probanzas que le habían sido encomendadas. El colegial, enviado como «nuntius ad secundas probationes», es decir, para verificación de la autenticidad de la documentación presentada por los propios colegiales en el momento de su ingreso, que se presumía si no directamente falsa, al menos claramente proclive a favorecer sus intereses, llegaba a proponer la trasfencia de aquellas tareas nada menos que a la Inquisición, a fin de romper el muro de confusión y silencio con el que frecuentemente se encontraba. Incluso, de forma un tanto misteriosa, daba noticia de un procedimiento nuevo que había ideado para sacar información a los testigos sobre el cual, desgraciadamente, guarda secreto en la carta:

Muy magníficos señores:

Con razón podré ser de vuestras mercedes notado de remiso y descuidado en la determinación de los negocios desa casa que vuestras mercedes me han mandado hazer. E cierto no estoy sin conocimiento tener en vuestras mercedes alguna razón; aunque sabida la causa y admitida por vuestras mercedes no seré digno de reprehender [...] yo lleguí a mi casa a 17 de mayo del año de 1559 y de camino, aunque he estado arto mal dispuesto después que salí de Zaragoza, hize algunas probanças en las quales no tube poco trabajo, porque no querían jurar los testigos que presentaba en favor del collegio, y algunos collegiales antiguos de la casa y escribanos me dezían cómo otras vezes el nuncio que venía traya un brebe de Su Santidad para los inquisidores rescibiessen ellos secretamente los testigos, por manera que no bieniese a noticia de las partes, y en los lugares donde no ay inquisidores, para los provisores y vicarios que, so pena de escomunió recibiesen secretamente los testigos, y sus dichos los entregasen al nuncio que venía, y ansí por esta causa no han querido muchos testigos testificar, y ansí por esta causa he callado y tomado otra nueva manera de poder hazer las probanças de lo qual todo daré muy en

<sup>26</sup> Era natural de Orense, en donde había nacido hacia 1530. Ingresó en San Clemente en 1553 y allí permaneció hasta 1558 en que fue enviado, como «nuntius ad secundas probationes», a España, desde donde escribió, en 1559, la carta que citamos. Llegó a ser canónigo doctoral de la catedral de su ciudad natal. ACE, Acta Sodalium XIV/7.

breve más larga cuenta a vuestras mercedes [...] De Orense, 10 de septiembre 1559<sup>27</sup>.

Pero si esto era lo que el doctor Malburgo escribía desde Orense a fines de verano, no era muy distinto lo que había comunicado desde Valladolid apenas una semana antes, el 31 de agosto de 1559:

Al presente ynbió a vuestras mercedes siete probanças, por las quales vuestras mercedes verán lo que se ha hecho, e si alguna dilación de mi parte ha habido lo ha causa andar el camino dos vezes en algunas partes dos vezes (sic) y tanto aclarée en la segunda como la primera, y esto porque los testigos no querían jurar, ni menos yo los podía compeler, por no tener para ello provisión de Su Magestad. Cuple y es muy necesario que en lo venidero vuestras mercedes al nuncio que veniere le enbíen con mejor recabdo, trayendo un vrebbe de Su Santidad para los ynquisidores entienden en hazelle las probanças, porque de otra manera no se hará cosa que cunpla al collegio, y también una provisión de Su Magestad para las justicias seglares, porque es cosa muy necesaria, y con esto se podrá mejor aclarar la verdad, y no venir a noticia de las partes [...]<sup>28</sup>.

De todas formas, la solución apuntada por el doctor Malburgo de dejar que se inmiscuyera la Inquisición en las probanzas de los aspirantes no gustaba en absoluto a los colegiales quienes, temiendo caer en sus manos y ver discutidos o anulados algunos de sus privilegios, prefirieron tejer y destejer según sus propias conveniencias e intereses, aun con todos los inconvenientes que de ello se derivaban.

El problema residía, verdaderamente, en que un colegial que se presentaba «desarmado» a interrogar a los testigos, les impresionaba muy poco, a pesar del juramento de decir verdad que hacían y que, como es fácil de comprobar, estaban dispuestos a olvidar en pro de mantener la «paz social» en la localidad o por temor a futuras represalias o cualquier otra consideración. El perjurio entre los testigos estaba a la orden del día.

En septiembre de 1557, en Astudillo se estaban confeccionando las probanzas de Diego González de Astudillo, aspirante a una prebenda en San Bartolomé<sup>29</sup>. Su familia era de dudosa limpieza de sangre, pero bien considerada entre el vecindario que, por lo mismo, se mostraba remiso a hablar demasiado sobre ella. En concreto, se sospechaba que una abuela suya había sido morisca.

El colegial pesquisidor, enfrentado a una testigo muy remisa a hablar, llamada Teresa Malpica, que *se comenzó a cerrar mucho al principio*, no

<sup>27</sup> ACE, Caja VIII/310. Subrayado nuestro.

<sup>28</sup> ACE, Caja VIII/310. Subrayado nuestro.

<sup>29</sup> AUS 2225, ff. 475r-531v. El colegial no fue admitido: *Este oppositor fue dado por inhábil por lo de la limpieza. El licenciado Guzmán, rector. 1557, ibid., f. 531v.*

consiguió sacarle demasiados datos y menos cuando ésta se cercioró de que quien la estaba interrogando no formaba parte del entramado inquisitorial y no había por qué temerle: *esta testigo andubo titubando mucho y preguntándome si era de la Inquisición.*

Y aún tuvo que vérselas con otro testigo, Francisco Colmenero, que se le enfrentó abiertamente:

Preguntando si quando vino a este pueblo el alcalde Ronquillo oió o supo que alguno de éstos les tocase algo, a esto dixo: «otra le dará; juro a Dios que sois vosotros bastantes para hacer al hombre diablo, aunque sea santo; decí ¿Christo no tiene aviertos los brazos para recibir judíos e moros que a él se conbiertan? Pues vosotros, si os preciarais de buenos hombres como por acá se dice que sois muy honrados ¿para qué andáis en tantas cancanillas?». Díxele que esto está mandado por nuestro fundador que así se aga y emos de cumplir su voluntad que fue iusta i buena, para que malos hombres no comiesen su pan, y respondió «sea en buena ora» e que nadie de los susodichos fue castigado por el alcalde Ronquillo.

De lo que no cabe duda es de que todo el pueblo de Astudillo hervía en agitación al saber que se iban a confeccionar aquellas probanzas, y de que el interesado había procurado manejar convenientemente a los testigos, según anotó el colegial pesquisidor.

Incluso sospechaba quiénes eran sus enemigos; concretamente un tal Hernán Duque, de notoria estirpe judeoconversa, quien seguramente sufría mal que alguien tan manchado como él, pero bien visto por la comunidad, pudiese salirse con la suya, en tanto que él lo iba a tener más difícil.

E yo el dicho licenciado Espina digo que a lo que entendí de todos los testigos, así los que dicen mal como los que dicen bien de este opositor, todos ellos estaban avisados, y el dicho bachiller Diego González traía gran cuidado de saber a quiénes hablaba io, y algunos de los testigos de la pública me los echó [...] para que yo les preguntase<sup>30</sup> [...] me bino a decir que él abía visto entrar io aier en cassa de un Hernán Duque, y que era su enemigo y que era jodío notorio; y esto entendí que lo dixo porque entendió que el dicho Hernán Duque abía dicho mal en la pública contra él, y así me dixo que advertiese a esto; echóme personas que me dixesen que estaba confiado que yo le abía de favorecer en este negocio como en lo demás tocante a él. Yo respondí lo que conbenía al crédito de mi persona y autoridad de la casa, y tornóme a pedir que yo le tomase testigos de confirmación de cómo aquél era judío y su enemigo. Yo le dixé que entendiese que yo aría lo que conbenía y que no me hablase más en este negocio, y todo esto passó y más, que no ai necesidad de escribir, y se podrá dar cuenta a su tiempo y lugar. El licenciado Espina.

<sup>30</sup> Es decir, hizo que fuesen llamadas como testigos algunas personas que iban a hablar bien de su linaje.

Las probanzas de Diego González de Astudillo nos ilustran con toda claridad, creemos, sobre las tensiones generadas entre las comunidades, sobre todo en localidades pequeñas, cuando de informar sobre un linaje se trataba. Los ejemplos que podríamos aducir son muchísimos, todos con sus peculiares matices y su particular riqueza de datos.

En este sentido, quizá sea conveniente observar algún caso más porque, cuando tocaba a familias poderosas, vemos cómo estas tensiones podían tomar proporciones casi de orden público.

El último día de febrero de 1547 el colegial de San Bartolomé Fernando de Uranga<sup>31</sup> estaba en Ávila para confeccionar las probanzas del aspirante Diego de Vera<sup>32</sup>.

Se trataba de un aspirante sumamente linajudo. Su abuelo paterno, llamado Pedro del Peso, había sido *regidor* de Ávila y su abuelo materno, Diego de Vera, había sido *capitán* en los ejércitos que a principios del s. XVI habían combatido en Italia y en el norte de África: *el dicho capitán Diego de Vera avía passado en Nápoles; usó de la artillería del Rey Católico don Fernando, por medio de lo qual él fue estimado y tenido en mucho*<sup>33</sup>.

Sin embargo, y quizá precisamente por la alcurnia de la familia, no andaban los Vera escasos de enemigos y lo sabían, razón por la cual se apresuraron a «preparar el terreno» para que el colegial pesquisador no oyera más que testimonios convenientes y que favorecieran sus propósitos.

No les salió del todo bien la jugada, pues desde el primer momento los testigos dividieron sus opiniones. Sobre todo aquellos testigos que gozaban de buena posición social y, por lo tanto, podían mostrarse más indiferentes o libres frente a los deseos, extorsiones y amenazas de los Vera, que veremos que las ejercieron profusamente. Así, mientras que Domingo Sánchez de San Miguel declaraba sin inmutarse que *eran christianos linpios y de limpia sangre sin raça ni mácula*, Pedro de Bonilla, el notario Vicente de San Andrés y otros ponían de manifiesto lo que todos sabían, es decir, que su abuela materna, llamada doña Mencía de Vergas, descendía de una notoria familia conversa de Piedrahita:

Christianos viejos linpios e hidalgos y caballeros y de limpia sangre [...] salvo que sabe que la dicha doña Mencía de Vergas está tenida por confesa de los Vergas de Piedrahita, los quales [...] a oyo desir públicamente que son confesos, e por tales los tiene este testigo.

Es significativo que todos los testigos que se atrevieron a informar sobre aquella mancha en la familia de los Vera firmasen sus testimonios e incluso

<sup>31</sup> Natural de Azpeitia, llegó a ser obispo de La Habana, en donde murió en 1556, cf. A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de los colegiales del colegio mayor de San Bartolomé», *op. cit.*, p. 248.

<sup>32</sup> AUS 2323, ff. 137r-149r.

<sup>33</sup> También anduvo al servicio del segundo duque de Alba: *e llevó consigo al capitán Diego de Vera*, G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quinquagenas*, *op. cit.*, p. 199.

alguno de ellos declarase su profesión, concretamente la de notario. Se trataba de un grupo al resguardo de las posibles represalias de la poderosa familia abulense.

Otros testigos más humildes manipularon los Vera, y sobre éstos pudieron ejercer su presión de forma implacable. Es más, como veremos a continuación, los Vera habían advertido convenientemente a estos testigos que no se fiasen de los supuestos «poderes» de alguna alta autoridad que el colegial pesquisidor dijese tener para interrogarlos, porque en realidad no tenía ninguno.

Efectivamente, el colegial Uranga interrogó a un anciano, Álvaro Serrano, de unos ochenta años y que dijo no saber firmar. Como a todos los testigos, le hizo jurar decir verdad, lo que le habría de acarrear no pocos escrúpulos de conciencia, cosa con la que no contaban los Vera:

A la 3ª pregunta [referida a la limpieza de sangre] dixo que por un solo Dios me rogava que no le tomasse iuramento acerca desto, y que yo no le tomase el dicho. Respondile yo que no aría menos de tomalle su dicho, porque así me cumplía, y que si no quería dezirlo, que le escomulgaria.

Naturalmente, el pesquisidor Uranga jugaba de farol y además, intuyendo que la autoridad de un simple colegial de Salamanca no iba a ser tenida muy en cuenta, se inventó una extraña procedencia de Sevilla y unos no menos extraños poderes del arzobispo de aquella ciudad<sup>34</sup>:

A esto me replicó diziendo que primero avía de desir yo de dónde era y qué autoridad tenía. A esto le respondí que era de Sevilla e que tenía autoridad del arzobispo de Sevilla para hazer esto.

Le salió mal la jugada al pesquisidor, porque el testigo estaba convenientemente aleccionado por los Vera:

A todo esto respondió diziendo que bien sabía que yo era collegial del collegio de Sant Bartolomé e que venía de partes del collegio e que lo sabía porque los días passados le hablara Pedro del Pessa para que depusiese en su favor [...] y que de otros pudiera saber la verdad que no dél<sup>35</sup>.

Al final, el colegial Uranga logró que el testigo, cogido entre dos fuegos, declarara que, efectivamente, aquella abuela materna doña Mencía tenía

<sup>34</sup> Seguramente con la reserva mental de que, si le ocurría algún contratiempo con la justicia, pudiese aducir que los poderes de indagar sobre limpieza de sangre de San Bartolomé derivaban de la voluntad del arzobispo don Diego de Anaya, que lo fue de Sevilla y que los habría hecho incluir en los estatutos de su fundación, lo cual, además, era falso, ya que la obligatoriedad de probar la limpieza de sangre no constaba en los primeros estatutos y no se introdujo sino a mitades del s. xv.

<sup>35</sup> Subrayado nuestro.

sangre conversa: *lo sabía porque así era pública vox y fama en esta ciudad, que a muchas personas lo oyera desir.*

Con todo, este testigo y algún otro, a pesar de haber descubierto el secreto que los Vera querían preservar, lograron ocultar información muy valiosa para el pesquisidor.

Otro testigo anciano, Alonso de Simancas, también de unos ochenta años y que tampoco supo firmar su declaración, añadió interesadamente que aquella doña Mencía de Vergas *venía de judíos de los que convirtió San Vicente*, confiado en sacarle al pesquisidor algunos dineros por tan reveladora noticia: *díxome más, que porque él era hombre necesitado, que le diesse algo por su trabajo, que él me traería viejos que me aclarassen esto.*

Enterados los Vera, le amenazaron y le obligaron a presentarse de nuevo ante el colegial para desdecirse. Afortunadamente poseemos el diálogo cruzado entre el pesquisidor y tan veleidoso y falaz testigo:

Y vino después solo y díxome que él no sabía otra cosa sino que todos los contenidos en la pregunta eran muy limpios y muy christianos, y dixeo yo «¿y qué me dezías de doña Mencía de Vergas?»; respondió a esto que él no sabía tampoco della que fuese christiana nueba. A esto le repliqué yo «¿y no os acordáis que jurastes ayer diziendo que la dicha doña Mencía de Vergas era confesa, e que venía de los convertidos por Sant Vicente?»; a esto dixio que era verdad que lo dixio, porque lo avía oydo desir, y no se curó de me pedir dinero, ni yo se lo di, ni creo que lo tomara aunque ge lo diera, de todo lo qual collegí, y de otras cosas, que no avía en toda Ávila ni sacerdote ni hombre de días que no estubiera sobornado<sup>36</sup>.

Vuelto el colegial a su hospedaje, comentó con el posadero aquella situación y éste le confirmó que, efectivamente, el padre del futuro colegial había llegado incluso a secuestrar a alguno de estos testigos ancianos para adoctrinarles sobre lo que habían de declarar:

Y este mesmo día me dixio el véspepe de casa que un biejo bien anciano le dixera que el dicho Pedro del Peso, padre del dicho bachiller Diego de Vera, lo tuviera en su casa quatro días persuadiéndole para que depusiese bien, y así creo que ninguna cosa pueda aver más clara que es no aver sydo limpia esta Mencía de Vergas.

De nuevo tendrá que ser un testigo menos dependiente de aquella familia el que aclare la situación al colegial pesquisidor. Benito de Saavedra, de unos 65 años y que firma su declaración, explicó a Uranga todo el entramado en el cual resultaba ser de sangre conversa no sólo la familia materna, los Vera que entroncaron con los Vergas, sino la familia paterna, los del Peso, regidores en Ávila.

<sup>36</sup> Subrayado nuestro.



Efectivamente, el abuelo paterno Pedro del Peso casó con doña Inés de Henao, para hacer una boda conveniente que le sacara de sus apuros económicos: *que este testigo oyó desir muchas vezes que era alguna parte della confesa, que venía de la casta de Albar Núñez [...] aunque en estado de confeso, era muy honrada, y que siempre los de su linage se desearon juntar y juntaron con personas hijosdalgo por limpiar su linage.*

Tampoco andaban muy sobrados de medios los Vera, y actuaron del mismo modo, es decir, casando con una acomodada descendiente de judeo-conversos: *no conoció al capitán Diego de Vera, el qual oyó desir que era escudero pobre, a pesar de haber batallado en las huestes de Fernando el Católico.*

Con todo, había cuidado el empobrecido hidalgo de remodelar su linaje convenientemente: se había inventado un parentesco con un hidalgo soriano, Juan de Vera, al cual había traído a Ávila para exhibirlo convenientemente y así borrar las faltas en el linaje de su mujer doña Mencía, aunque no cuajó del todo la operación:

Save e vio este testigo que truxo a esta cibdad un hidalgo que se llamava Juan de Vera, natural de la cibdad de Soria, donde es la cabeça de los Vera, queriendo dezir que el dicho Juan de Vera era pariente del dicho capitán Diego de Vera, [que] era de allí su linage, mas que éstos se lo hecharon por alto, diziendo que no era ansí como él lo dezía.

En cuanto a la familia de su mujer, los muy conversos Vergas de Piedrahita, el imprudente capitán no se había recatado de contar algunas anécdotas que en estos momentos pesaban sobre el futuro de su nieto:

En lo que toca a doña Mencía de Vergas, muger del dicho capitán Diego de Vera, este testigo asta oy la ha tenido por confesa y de casta de judíos, y que biene de los Vergas de Piedrahita, que son confesos de casta de judíos, y que esta doña Mencía tiene por armas unas vergas; y que oyó desir, viniendo el dicho capitán Diego de Vera de allende de África, cree que era Bugía, que avía hallado allí unos judíos que se avían hido desta tierra y tenían las mismas armas que su muger, y que eran de los de Aven Vergas, y que se tenían por muy gran linage entre los judíos.

Naturalmente, la aventura bartolomica de Diego de Vera terminó aquí y no pudo traspasar los umbrales del colegio. El caso, no obstante, sirve para observar cómo la confección de unas probanzas era algo que traspasaba las mismas fronteras del simple hecho de dilucidar si una familia era o no era limpia. En realidad, lo que se calibraba era si determinada comunidad estaba dispuesta a declarar que tal o cual linaje era limpio o no, lo cual implicaba la entrada en escena del «poder» de cada familia en cuestión para decantar a su favor la opinión pública en grado suficiente, que era lo que en definitiva provocaba las tensiones que podemos observar en estos expedientes.

De ahí la reluctancia a declarar de muchos testigos, y de ahí algunos testimonios que leemos en esta documentación que nos permiten penetrar, siquiera someramente, en la psicología de quienes se veían obligados a pronunciarse.

En 1551 se confeccionaron las probanzas de Lorenzo Polo en tierras de Lantadilla, diócesis de Palencia<sup>37</sup>, con vistas a su ingreso en San Bartolomé. En principio no debían de presentar demasiada dificultad ya que un tío suyo homónimo y clérigo había probado sus excelencias familiares en el colegio de San Clemente de Bolonia, en donde había ingresado en 1534 y del que salió para desarrollar una brillantísima carrera tanto en la administración civil como eclesiástica<sup>38</sup>, y otro pariente, llamado Alonso Polo, había sido colegial en San Bartolomé en 1512<sup>39</sup>.

Sin embargo, no era oro todo lo que relucía en el linaje de los Polo y un testigo hubo, Juan Sánchez de Rodrigo, que había declarado bajo juramento a favor de la intachable limpieza del linaje, probablemente coaccionado por aquella familia, que fue presa de graves remordimientos e insomnio ante el perjurio cometido:

Queriéndome partir para Villanuño, de donde los testigos dizen que eran naturales los agüelos de parte de padre del dicho bachiller [...] vino a mí un hombre desta villa que se dize Juan Sánchez de Rodrigo, el qual avía dicho su dicho en la información pública, e dixo que por amor de Dios le perdonase, porque tantas quantas vezes le pregunté, so cargo del juramento que avía hecho, si savía algo o avía oído dezir si tenían alguna mezcla los agüelos de padre del dicho bachiller e él avía respondido que no lo avía oído dezir, tantas se avía perjurado, e que aquella noche no avía podido dormir de congoja, e que así, descargando su conciencia, dezía que avía oído dezir que la agüela del dicho bachiller, que se dezía María e era natural de Arenillas de Villanuño, tenía mezcla de confesa, pero que so cargo del dicho juramento, ni sabía a quién lo oyó ni por qué parte era la mezcla, porque avrá bien cinquenta años que lo oyó, e porque no sabía escrevir firmelo yo por él. El licenciado Pero López<sup>40</sup>.

Tanto desbarajuste en las probanzas nunca logró solventarse satisfactoriamente. De poner el asunto de las informaciones en manos de la Inquisición, tal como proponía el doctor Malburgo en la carta que hemos citado, los colegios no querían ni oír hablar, porque ello hubiera supuesto dejar en manos de aquel tribunal la provisión de las prebendas colegiales. Jamás se logró un documento papal efectivo que amedrentase suficientemente a los

<sup>37</sup> AUS 2223, ff. 349r-372r.

<sup>38</sup> ACE, Acta Sodalium VIII/9.

<sup>39</sup> A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de colegiales del colegio mayor de San Bartolomé», *op. cit.*, p. 232. Llegó a ser canónigo magistral de Cuenca y del Consejo Real.

<sup>40</sup> AUS 2223, f. 358r. Subrayado nuestro

testigos, que como hemos visto juraban y perjuran lo que fuera. Los colegios lograron, ocasionalmente, de doña Juana, Carlos V y Felipe II algún documento para obligar a los testigos a declarar con verdad<sup>41</sup> y a los escribanos a no trucar por su cuenta aquellas deposiciones, pero no parece que tampoco ello resultara de gran efectividad.

El colegio de San Bartolomé, representado por el licenciado Pedro Alderete, logró en 1548 una provisión real de Carlos V y doña Juana, fechada en Valladolid a 30 de mayo, que fue copiada textualmente en las probanzas de Juan de Terroba, que se hicieron solamente un mes más tarde<sup>42</sup>.

En ella leemos claramente cuáles eran los problemas que se presentaban a la hora de hacer las informaciones y los vicios y defectos en que se incurría habitualmente:

[...] por constituciones y estatutos de la dicha casa está probeydo que las personas que en ella ovieren de entrar ayán de tener y tengan limpieza de linaje e otras calidades en las dichas constituciones y estatutos conthenidas, e que dellas se hiziese ynformación bastante, y porque algunas veces acahezen que los testigos que saben la verdad se sustrahen y no quieren desir lo susodicho, por no perjudicar a los opositores a las prebendas de la dicha casa, y porque se temen que quedando las ynformaciones en poder de los escrivanos ante quien se azen se podría saber lo que depusieron, y por razón de aver dicha la verdad viniales mal y daño, por ende nos suplicaban y pedían por merced le mandásemos dar nuestra carta y probisión real para vosotros que compeliédes y apremiádes a qualesquier testigos de quien se entendieren aprobechar las personas que el dicho colegio enbiare para tomar sus dichos para que los escrivanos ante quien las dichas ynformaciones se hizieren las den a los dichos colegiales horeginalmente, syn que en su poder quede registro alguno, porque de otra manera no se podría bien saber la verdad de lo susodicho, e no se cumpliera la voluntad del fundador del dicho colegio, e se seguirían otros daños e ynconbinientes a que nos no devemos dar lugar, o que sobrello probeyésemos como la nuestra merced fuese, lo qual, visto por los de nuestro consejo, fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y nos tobímoslo por bien [...] Dada en la villa de Valladolid a treynta días del mes de mayo de mill e quinientos e quarenta e ocho años<sup>43</sup>.

Pero no parece que esta provisión real sirviera de gran cosa. Podemos comprobarlo literalmente en un expediente, esta vez de Juan de Fonseca,

<sup>41</sup> A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES habla de varias disposiciones de Carlos V y doña Juana, la emperatriz Isabel y Felipe II sobre estas cuestiones a lo largo del siglo, *cf. Colegios Mayores: Centros de Poder, op. cit.*, II, pp. 414-415.

<sup>42</sup> AUS 2223, ff. 154r-174r. La provisión en 171r-174r. No parece que este aspirante lograra la prebenda colegial.

<sup>43</sup> Subrayado nuestro.

aspirante a San Bartolomé y cuyas probanzas se iniciaron en Soria en septiembre de 1558<sup>44</sup>.

A pesar del ilustre apellido del candidato, o precisamente por causa del mismo, las probanzas no fueron todo lo fáciles que cabía esperar y surgieron muchas dudas sobre la limpieza de la familia, no tanto por la parte de Fonseca sino por aquellas otras con las que habían emparentado, oriundas de Andalucía, en donde habían ejercido cargos los Fonseca. Como dijo un testigo, Juan de la Cueva, caballero de la Orden de Santiago: *no los tiene por judíos, pero que no se holgara de juntar con ellos*.

En Soria, precisamente por ser sede de numerosas casas nobiliarias, era un pasatiempo habitual dilucidar linajes y sacar a relucir viejas historias, como nos dicen muchos testigos: *entran en esta cibdad muchas bezes en disputa de linajes [...]; en esta cibdad, por ocasión de las casas de los linajes que ay en ella, se platican estas cosas mucho, y se entiende y sabe*.

Pues bien, cuando las probanzas transcurrían en la ciudad de Úbeda, uno de los testigos llamados a declarar, el muy anciano Francisco de Gerinos,

jamás quiso jurar y dixo que no juraría por ninguna cosa, y que le dixese lo que quería. Díxesele y dudó mucho, no quiriéndose aclarar con la limpieza de los Baeças, y diziendo mucho bien de la de los Fonseca, y díxele que le podía conpeller por la provisión de su magestad, y díxome que no tratasse dello, porque al rey en esto no obedecería, y porque era tan viejo y tenía harto recaudo de testigos, no le quise más apremiar, y también porque me lo aconsejó así el señor corregidor, hermano que es del Maestre de Montesa y deudo mío. El licenciado Roche<sup>45</sup>.

Como se ve, el anciano testigo llamado a declarar por el licenciado Roche, quizá más desinhibido por mor de la edad, expresó claramente su opción al tener que elegir entre obedecer al rey o malquistarse con su comunidad. Pero no fue un caso excepcional, ni muchísimo menos, tal como es fácil comprobar leyendo las informaciones.

De ahí que no falten los ejemplos de personas llamadas a declarar que procuraban esquivar el compromiso. En Villena, en 1564, durante el proceso de confección de las probanzas de José Vicente, aspirante a una prebenda en el colegio de Oviedo y que llevaba sangre judeoconversa, un testigo llamado Juan Ricarte le dijo al colegial pesquisidor que nada sabía *porque es hombre que huye de donde ay conversación*<sup>46</sup>. El también colegial de Oviedo Pedro Martínez, en diciembre de 1562, cuando estaba en Madrid informándose sobre la familia de Gabriel de Palomares y Eraso<sup>47</sup>, sobrino del todopoderoso secretario del Emperador y de su hijo, anotó lo siguiente:

<sup>44</sup> AUS 2226, ff. 102r-125v.

<sup>45</sup> F. 113v. El colegial pesquisidor, el valenciano Cristóbal Roche, era colegial desde 1555. Posteriormente fue oidor del tribunal de la Rota en Valencia e inquisidor en Zaragoza, cf. A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de los colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé», *op. cit.*, p. 134.

<sup>46</sup> AUS 2323, ff. 546r-573v. La cita en 570v.

<sup>47</sup> AUS 2323, ff. 477r-515v. La cita en 477r-v. Subrayado nuestro.

Un testigo sacerdote, el qual puso su mano en el pecho y iuró in verbo sacerdotis de dezir verdad, y no quiso dezir su dicho sino es desta manera, que no firmaría, ni tampoco yo le nombrase por su nombre, ni en scripto ni de palabra, y no quiso dezir de otra manera.

Amparado en el anonimato, el temeroso cura soltó la lengua a base de bien y descubrió al colegial pesquisidor toda una fascinante historia de amores, bastardías, villanías y otros pormenores que tocaban muy de cerca al poderoso burócrata imperial. A pesar de todo lo cual, Gabriel de Palomares y Eraso fue admitido en el colegio de Oviedo en 1563, como no podía haber sido de otro modo, confiando quienes le recibieron sacar partido para la institución del «favor» hecho a tan encumbrado personaje<sup>48</sup>.

Pero también podrían aducirse, en sentido contrario, numerosos testimonios de testigos que estaban encantados por exhibir ante el colegial pesquisidor su prodigiosa memoria y el conocimiento exhaustivo de las venturas y desventuras de sus convecinos.

La opinión pública atribuía a las mujeres una especial afición a hablar de linajes, *porque las mugeres luego saben estas cosas, por hablar muchas beces en ellas*<sup>49</sup>.

Realmente, era injusta esta atribución, pues muchos otros colectivos compartían la misma afición. Los colegiales pesquisidores, por ejemplo, solían mostrar gran interés en interrogar a sacerdotes, agentes de la Inquisición, o agentes de la justicia ya que solían tener muy buena información sobre sus convecinos.

En 1565, durante la información del doctor Roxina hecha en Santiago y otras tierras gallegas, un cura aseguraba la limpieza de la familia porque el interesado *se trataba con él en confesión*<sup>50</sup>, curiosa manera, ciertamente, de guardar el secreto de confesión por parte del locuaz eclesiástico.

En Tordesillas, un poco antes, en 1551, Alonso Hernández, *capellán de sus magestades*, se vanagloriaba de que *de quantos ay en Tordesillas tiene entendido que no ay quien tenga mejor noticia de todos los linages, altos y bajos*<sup>51</sup>.

Es muy significativa una declaración de un médico, el doctor Frías, hecha en Talavera a fines de septiembre de 1545, en el expediente de Jerónimo

<sup>48</sup> He tratado de ello en mi trabajo «El sobrino del secretario. Un episodio de acoso a Francisco de Eraso en unas probanzas de limpieza de sangre salmantinas de 1562», *Cuadernos de Historia de España* (2000), pp. 203-230.

<sup>49</sup> AUS 2323, f. 374r. Pertenece al expediente del muy converso Diego de la Cantera, que pretendió una prebenda de Oviedo.

<sup>50</sup> AUS 2323, f. 577v.

<sup>51</sup> AUS 2223, f. 438r y v. Pertenece al expediente de Domingo González de Cogugado confeccionado para su ingreso en San Bartolomé.

de Valderrama, que pretendía una prebenda del colegio de Oviedo<sup>52</sup>. El testigo decía poder asegurar la limpieza de la familia en su calidad de nieto de un alguacil del Santo Oficio, que debía largar y mucho con su familia sobre quiénes eran o no eran conversos, y como médico:

Lo sabe... como nieto que es y fue de un alguacil del Sancto Oficio, a quien oyó muchas vezes esta plática, y como médico que es.

Y un cura del mismo lugar, Juan Sánchez de Plasencia, se tenía por una auténtica agencia de información de linajes debido a sus frecuentes tratos con la Inquisición de Toledo:

Dixo que muchos años a que los señores inquisidores de Toledo le cometen muchos negocios al Santo Oficio de la Inquisición y por tal vía tiene noticia de muchos que son agora, cuyos abuelos, padres e bisabuelos fueron condenados o reconciliados, y de algunos que son confesos que piensan ellos que no lo son<sup>53</sup>.

Los ejemplos podrían multiplicarse pero hemos elegido estos pocos porque creemos que son suficientes y significativos del trasiego que se producía en el entorno de las familias que iban a ser informadas, que podía llegar a ser, como hemos visto, incómodo para todos, incluso violento, y que desde luego pone de manifiesto la dependencia en la que se encontraban los linajes unos respecto a otros en aquella sociedad cuyas élites antes pronto que tarde se verían inmersas en estos procesos de información.

## 2.2. *Los expedientes de vita et moribus y sus posibilidades para el estudio de la historia social*

Hemos indicado ya, pero conviene recordarlo de nuevo, que los expedientes colegiales con los que estamos trabajando tienen una característica que les distingue por encima de cualquier otra fuente y es que se trata de testimonios recogidos oralmente y anotados «oralmente» por el colegial investigador, si es que se nos acepta la expresión.

Por lo tanto es el entorno social de la familia investigada el que se pronuncia sobre la misma. Ello, evidentemente, comporta sus ventajas y algún inconveniente para el historiador actual. Es evidente que no hay que esperar de estos testimonios una «objetividad» ni de lejos comparable con la de cualquier dato obtenido de un documento oficial. Aquí, por el contrario,

<sup>52</sup> AUS 2323, ff. 153r-174v. Las citas que pondremos a continuación pertenecen al f. 159r-v. Jerónimo de Valderrama logró sus propósitos y desarrolló una brillante carrera en Indias y, más tarde, en la metrópoli como miembro del Consejo de Hacienda, *cf.* A. M.<sup>o</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo», *op. cit.*, p. 79.

<sup>53</sup> Subrayado nuestro.

las contradicciones, las equivocaciones (por ejemplo al saltarse alguna generación cuando los testimonios se ponen a evocar hechos que podían datar de cien años antes o más; los peligros de confusión creados por la homonimia, tan frecuente en las familias de aquella época, etc.), las inhibiciones ante posibles represalias o las mentiras más o menos voluntarias están a la orden del día: no es nada infrecuente, sino más bien todo lo contrario, que de la treintena de testigos llamados a declarar en un expediente normal, la mitad de ellos exprese un determinado juicio sobre algún particular, por ejemplo la limpieza de sangre o la cuantía del patrimonio, y la otra mitad diga lo contrario.

Pero es precisamente esta variedad la que enriquece a los expedientes como fuente para la historia social, porque nos muestra los mecanismos de control de aquella época en pleno funcionamiento, en un proceso dinámico, lejos del estatismo de las disposiciones legales.

Sería imposible, por ejemplo, tratar de cuantificar el valor económico del patrimonio de los aspirantes a una prebenda colegial en base a estas probanzas, pero es perfectamente posible leer qué opinión tenían del mismo y cómo lo valoraban quienes se pronunciaron sobre el mismo. Del mismo modo, quitando casos flagrantes, quedan muchas dudas sobre la limpieza de sangre de muchos de ellos, pero es perfectamente legible si la comunidad estaba dispuesta a «pasar por alto» aquel impedimento o, por el contrario, mostraba una encarnizada insistencia en recalcarlo.

Por lo tanto, constituyen estos expedientes una fuente preciosa para el estudio de la sociabilidad de las familias de los colegiales mayores y de todos aquellos que pretendieron serlo, aunque no lo lograron<sup>54</sup>.

Además de los testigos, y en ocasiones el propio colegial pesquisidor, sobre todo si encuentra dificultades inesperadas y quiere dejar constancia de las mismas a sus compañeros de Salamanca, pocas son las personas que vemos intervenir en esta documentación. Se suele indicar, es cierto, ante quién se realizan estas probanzas, pero se procura que cualquier «elemento extraño» al colegio no se inmiscuya demasiado en sus propios asuntos. Esto es algo que los colegiales mayores tuvieron muy claro desde el mismo inicio de la inauguración de sus respectivas casas.

Aquí, por razones de espacio, escogeremos unos cuantos ejemplos que puedan resultar significativos, pero sabiendo que la riqueza de matices en este aspecto sobrepasa cualquier intento de reducción de las relaciones entre testigos e informados a fórmulas más o menos breves y exactas, precisamente por el hecho de que son opiniones lanzadas oralmente las que nos informan sobre la cuestión.

<sup>54</sup> Afortunadamente, los colegios mayores custodiaron todas las probanzas realizadas, tanto las de aquellos que consiguieron una prebenda como la de aquellos otros que no lo lograron. Y es que la información era poder.

*Un modelo arquetípico de colegial: Jerónimo de Valderrama*

Un primer ejemplo puede ser el de un burócrata medio, como lo fue Jerónimo de Valderrama, a cuyas probanzas acabamos de aludir<sup>55</sup>.

Jerónimo de Valderrama pertenecía a una familia hidalga de las tierras del norte de Burgos, concretamente de Frías. Su prosperidad aumentó en las redes clientelares del cardenal Pedro González de Mendoza el cual les llevó consigo a tierras del arzobispado de Toledo a fines del s. xv y en Talavera el abuelo materno del colegial, llamado Pero Ortiz de Valderrama, llegó a ser *alguacil mayor* de la villa.

Casó este alguacil con Catalina de Barahona, la cual pertenecía, igualmente, a una familia linajuda, desde el momento en que uno de sus hermanos gozaba de una encomienda de una de las órdenes militares, aquí citado solamente como *el comendador Valderrama*. Una hija de este Pero Ortiz de Valderrama, llamada Elvira de Valderrama, casó con Gutierre de Olea y de este matrimonio nació el futuro colegial, hacia 1520. En consecuencia, las probanzas se realizaron en Talavera, lugar de nacimiento del colegial y en donde había vivido muchos años su familia, y en Frías, lugar de origen de la familia materna, en septiembre de 1545. De la familia paterna, los Olea, se hablará muy poco en estas probanzas, seguramente debido a que, aun perteneciendo igualmente a la hidalguía, su posición era inferior a la que ocupaba la familia materna.

En consecuencia con lo dicho, la mayoría de los testigos llamados por el colegial pesquisidor son personas socialmente homologables a la familia investigada.

Efectivamente, fueron interrogados 15 testigos, todos los cuales, y ello es significativo, serán capaces de firmar sus declaraciones; solamente uno se excusará de firmar: *por estar enfermo no firmó*.

Conocemos igualmente la profesión de 4 de ellos y vemos que son compatibles con las desempeñadas por estos pequeños hidalgos semirrurales: el *alcalde de Talavera*, Francisco Hernández Retamoso; dos *curas*, Juan Sánchez de Plasencia, cura de Santiago el Nuevo, y Diego de Porras; y un médico, el *doctor* Frías. Otro de los testigos, Juan de Puelles de Rybadeneira, aún sin declarar su profesión declara que se ha criado también en las cercanías del cardenal Mendoza: *este testigo es hijo de criado del dicho cardenal*.

Naturalmente, todos ponen de manifiesto la hidalguía notoria de los investigados y su preeminente posición social en Talavera lo cual, de pasada, servía para que los propios testigos pudiesen alardear de sus propios orígenes.

Se trataba de *bijosdalgo y limpios y montañeses de solar*, a los cuales, y concretamente al abuelo materno, el alguacil Pero Ortiz de Valderrama, *muchas mercedes el dicho cardenal le hizo, como a tales hombres honrados, nobles y limpios*.

<sup>55</sup> AUS 2323, ff. 153r-174v.



Todos estos datos los sabían los testigos de forma directa, *por se aver criado junto con ellos*, como expresó el testigo Gonzalo Hernández, o por haber tenido trato comercial con la familia. En concreto Rodrigo de Castro, que es el único que habla un poco más extensamente de la fortuna familiar, sabía que el futuro colegial tenía

una casa y unos trojes caydas, las quales este testigo tuvo arrendadas este año en lx reales [...] cabo las dichas trojes tiene unas casas de morada [...] que rentan dos mill y quinientos maravedís y que sabe que tienen de censo las monjas de Talavera ochocientos maravedís [...] un poco de pan de renta que tenía sabe que a diez años, poco más o menos, que lo vendió para se sustentar en el estudio.

Los testigos tomados en Frías fueron otros 15, de los cuales 3 eran mujeres. Fueron capaces de firmar 6 de estos testigos y entre ellos encontramos a un *licenciado*, llamado Jerónimo de Frías, un *bachiller*, Juan Sanz de Mira, y un *clérigo*, Pedro González de Santillana.

Todos confirmaron su hidalguía, sin titubeos sospechosos y en términos parecidos a los testigos de Talavera. La relación que habían tenido con la familia, en cambio, era distinta, por cuanto hacía tiempo que se habían ido de Frías —aunque *Catalina Barabona* [...] *desque vino de allá, fallésido su marido se llamava «la de Talavera»*— y se referían a la hacienda que tenían en Frías, no especificada, y que vendieron al trasladarse a Talavera. Uno de los testigos, Juan Hernayz Montano, *fue en venderla*.

En Frías se habló un poco de la familia paterna, los Olea. Efectivamente, según Diego Sanz de Rabanales, el abuelo paterno del futuro colegial, llamado Juan de Olea, tuvo un hijo bastardo con una tía del testigo: *conoció al dicho Olea, que ubo un hijo bastardo en una hermana de su padre, tía suya del dicho testigo*. Juan de Olea, que tenía ya en Talavera al padre del colegial, mandó allí a este hijo bastardo, para que su medio hermano, bien situado y al amparo de los Mendoza, lo criase convenientemente: *Juan de Olea tenía un hijo en Talavera, por qué llevó de acá al hijo bastardo a Talavera; y preguntando este testigo a Juan de Olea que a do tenía aquel mo-chacho que uvo en la tía, respondió que con un su hijo que estava en Talavera, que se llamava Gutierre de Olea*.

Gutierre de Olea no había ido con demasiada frecuencia a Frías, pero no había descuidado algunas obligaciones sociales, como acudir al entierro de su padrastro, en donde dos de los testigos dijeron haberle conocido.

No se habló en Frías del patrimonio de la familia del colegial, porque éste radicaba fundamentalmente en su lugar de residencia, como hemos visto. Pero sí se habló de la limpieza de sangre intachable, independientemente de la hidalguía, de la que gozaba.

Aunque en Talavera, en donde ocupaban una posición de respeto, los Valderrama tenían seguramente algún enemigo como el que elevó la cuantía del patrimonio del colegial, para poner algún obstáculo en sus pretensiones,

un Alonso de la Rosa que habló de *una casa a la collación de Sant Salvador, que puede rentar hasta tres mil maravedís* (pero cuya maledicencia no fue tomada en cuenta por cuanto, según nota del colegial pesquisidor, *este testigo es un poco sospechoso, porque tiene una sospechuela de converso*), todos, en Frías o en la villa toledana, subrayaron la excelencia de la limpieza de sangre de aquella familia.

Si habían recibido la protección del cardenal Mendoza era, precisamente, porque eran limpios: *si tuviera alguna raza, que nunca el cardenal les llevara por sus gobernadores [...] ni traían origen de tal nación [...] les sobraba limpieza*, etc., son expresiones habituales –y coloquiales– que leemos en esta documentación.

No es extraño, pues, que Jerónimo de Valderrama fuese admitido en el colegio de Oviedo pues cumplía perfectamente con el ideal de colegial diseñado en los estatutos y estaba perfectamente encuadrado no sólo dentro de las exigencias para ser colegial sino de aquellas otras exigencias que el colegio, posteriormente, aprovecharía para bien de sus prebendados, una vez que el que ahora era admitido lograra alcanzar un cargo lo suficientemente importante como para ayudar a sus colegas más jóvenes.

*Un aspirante idóneo, pero rechazado: Benito Gómez*

Benito Gómez, si los colegiales de San Bartolomé se hubiesen atendido a la letra y al supuesto espíritu de las prescripciones estatutarias, hubiera sido admitido sin dificultad alguna porque él sí que era un estudiante verdaderamente pobre, clérigo rural en las tierras del este salmantino de Peñaranda de Bracamonte, Villar de Gallimazo, Villoria y Arauzo<sup>56</sup>.

En efecto, en la primera redacción estatutaria de San Bartolomé, que su moderno editor fechó hacia 1414-1416, constaba una supuesta carta del propio fundador, don Diego de Anaya, que no dejaba lugar a dudas:

Nos itaque Didacus, miseracione divina episcopus Conchensis, volens pro remedio animae nostrae et nostrorum, domum atque capellam fabricare in florentissima et opulentissima civitate Salmantina, utriusque juris alumna, pro scholaribus pauperibus dumtaxat ex regnis et dominiis Castellae oriundis [...]<sup>57</sup>.

Sin duda así lo pensó Benito Gómez, pero pecaba de ingenuo. Ya hemos explicado más arriba cómo en los colegios mayores se había forjado un

<sup>56</sup> AUS 2221, ff. 18r-37v.

<sup>57</sup> L. SALA BALUST, *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios...*, op. cit., III, p. 13. Por otra parte, casi idéntico inicio estatutario puede verse en la legislación de los restantes colegios. Los estatutos del colegio de Cuenca, por ejemplo, también insistían en lo de ayudar a colegiales pobres: [...] *Nos, Jacobus Ramírez, Dei gratia Conchensis episcopus [...] cupientes temporalia bona in aeterna commutare, litteras quoque et virtutem, quantum possumus, pro parvitate nostra augere, Collegium pro pauperum scholarium habitatione et manutentione [...] construere coepimus in urbe Salmantica [...]*, *ibid.*, p. 199. Subrayado nuestro.

peculiar modo de entender y aplicar el término de pobreza, refiriéndola muy concretamente a un determinado grupo de individuos que les pudieran reportar beneficios.

No obstante, las probanzas de Benito Gómez pueden resultar de interés por cuanto aquí a quienes vamos a escuchar es a campesinos y artesanos, ninguno de los cuales sabrá firmar sus declaraciones, pero que nos harán oír su vívido castellano al tener que pronunciarse sobre la limpieza de sangre o sobre el patrimonio de aquella familia.

Las probanzas se iniciaron en Villoria el 26 de enero de 1524 y concluyeron en Villar de Gallimazo el primero de marzo de aquel mismo año.

De sus declaraciones captamos que Benito Gómez utilizó los escasos bienes de fortuna que recibió en herencia de sus padres en sus estudios en la universidad salmantina –era bachiller, desde el momento en que creyó poder ingresar en San Bartolomé– y además en un viaje a Roma, seguramente para pretender alguna prebenda que no consiguió, con lo cual su situación económica se había convertido en realmente dramática.

Todos los testigos, entre los cuales, además de una mayoría de labradores, encontramos un *sastre* y un *clérigo* de Peñaranda, el único que dice poder firmar sus declaraciones, y varias mujeres, van a insistir en la pobreza que acuciaba al solicitante y en la limpieza de su linaje, a fuer de provenir de linaje de labradores:

Labradores honrados de buena casta e christianos viejos [...]; sin raça ninguna de linaje de labradores honrrados, y que con todo el saber del mundo no se provara lo contrario [...] con todo el tesoro de Venecia no se probara lo contrario [...] labradores honrados de buena casta e christianos viejos [...] sin mixtura ninguna [...] labradores linpios [...] lo supiera porque a más de cinquenta y cinco años que conoce a su linage [...], etc.<sup>58</sup>.

Por cierto, es posible observar en estas declaraciones sobre la limpieza dos elementos que fueron conformando el estereotipo que los cristianos viejos se formaron sobre los conversos: que les era posible, por su agudeza, liar la madeja hasta conseguir sus fines y que muchos se habían mezclado con los cristianos viejos (*mixtura*) para hacer olvidar sus orígenes. Es igualmente curioso observar cómo el término «Venecia» podía funcionar, en la mentalidad popular de principios del s. XVI, como sinónimo de riqueza, como más tarde lo haría el término «Potosí».

En cuanto a su patrimonio, era realmente escaso:

Puede tener de renta e patrimonio obra de treinta fanegas, y éstas con letigio [...]; Tiene en Arauso de patrimonio de su padre bien poca cosa, que no pasará de diez florines de renta [...]; Todo lo ha gastado en el

<sup>58</sup> Subrayado nuestro.

estudio y en el camino que fue a Roma [...]; No conosce renta ninguna al dicho Benito Gómez, clérigo, mas de conoscerle que es un capellán pobre que sirve un beneficio por su salario [...].

Ahora bien: ¿qué ventaja podía obtener el colegio de San Bartolomé al socorrer a un candidato que, con toda probabilidad, cumplía con los requisitos para ser admitido pero que no podía ofrecer nada a cambio, por familia, etc.? Evidentemente ninguna. En consecuencia, las probanzas de Benito Gómez quedaron guardadas en el archivo colegial.

*Un hijo natural inútil: el fracaso de los condes de Medellín*

Poco tiempo después de ingresar en el colegio de Oviedo Jerónimo de Valderrama, un aspirante perteneciente a la más encumbrada nobleza, Pedro de Portocarrero, intentó ser también admitido en el mismo colegio<sup>59</sup>.

Por casualidad, va a ser el propio Jerónimo de Valderrama, de quien acabamos de hablar, el que lleve a cabo las informaciones de don Pedro de Portocarrero por tierras extremeñas a fines del mes de septiembre de 1549. Éstas se confeccionarán en Burdalo, Miajadas, Villanueva de la Serena o Medellín y luego en Salamanca y Alba de Tormes, por cuanto don Pedro de Portocarrero, digámoslo desde ahora, era un hijo natural de don Rodrigo de Portocarrero, quien debería haber sido el tercer conde de Medellín, como hijo del segundo conde, don Juan de Portocarrero. Su madre, en cambio, había sido una conversa de Alba de Tormes llamada Beatriz Sepúlveda.

Como don Rodrigo de Portocarrero murió antes que su padre, el conde don Juan, la sucesión pasó al hijo primogénito legítimo varón habido en su matrimonio con doña Leonor de Toledo, hija del segundo duque de Alba, don Fadrique de Toledo<sup>60</sup>, llamado también Juan, como su abuelo, y que fue el tercer conde de Medellín. Doña Leonor murió y su marido, el heredero viudo don Rodrigo, tuvo a don Pedro de Portocarrero en Beatriz de Vallejo.

Pedro de Portocarrero, por lo tanto, era nieto del segundo conde de Medellín, don Juan de Portocarrero, y hermanastro del tercero, llamado también don Juan; además, la mujer de su padre era una hija del segundo duque de Alba. Su parentela no podía ser de más enjundia.

El problema de don Pedro de Portocarrero hacia 1549 era sencillo y típico para llamar a las puertas de un colegio mayor salmantino: fallecidos su abuelo, el segundo conde, su padre y la mujer de éste, doña Leonor de Toledo, y también su hermanastro el tercer conde, llamado don Juan, la mujer de éste, doña María Osorio, pensó que, obligada como estaba a proporcionar

<sup>59</sup> AUS 2323, ff. 223r-237r.

<sup>60</sup> El matrimonio entre el heredero del condado de Medellín y la bastarda de la casa de Alba fue concertado por los padres de ambos, don Fadrique de Toledo, segundo duque de Alba, y don Juan de Portocarrero, segundo conde de Medellín, en Medina del Campo a 23 de marzo de 1494, cf. A. VARGAS ZÚÑIGA y B. CUARTERO Y HUERTA, *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*, Madrid, 1949, vol. XXXIII, n.º 52.509.

un oficio honorable a su cuñado, la solución podía ser una prebenda colegial, porque ello le catapultaría hacia un cargo de calidad y le quitaba a ella de encima una pesada obligación. Don Pedro, por otra parte, había recibido órdenes y había realizado los correspondientes estudios en la universidad salmantina.

Todos los testimonios recogidos en tierras de Extremadura provendrán bien de *criados* de los condes<sup>61</sup>, bien de cortesanos de aquella pequeña corte condal.

Los testigos van a insistir en tres hechos fundamentales, que sin duda favorecerían al joven bastardo: su pobreza personal, su limpieza de sangre, como hijo de conde, aunque bastardo, y el reconocimiento indudable de su filiación que se había venido demostrando por la protección que tanto su abuelo, el segundo conde, como su padre, el malogrado don Rodrigo, le habían dispensado. Don Pedro de Portocarrero era una carga, pero estaba perfectamente integrado en la familia Portocarrero.

El testigo Alonso de Soto, de unos ochenta años, capaz de firmar su declaración y seguramente perteneciente a la hidalguía, a tenor de lo expresado en su testimonio, decía lo siguiente:

Tiene al dicho don Pedro por hijo del dicho don Rodrigo e nieto del dicho conde don Juan [...] porque bibiendo este testigo en La Macha, yvan los susodichos padre e agüelo del dicho don Pedro en romería allí e posaron en casa deste testigo, e vio cómo los susodichos tratavan a el dicho don Pedro como a hijo y nieto.

Por supuesto, de la limpieza no había ni por qué hablar. Hablar de linajes era algo a lo que eran aficionadísimos los testigos llamados en Burdala, y el linaje de los condes estaba por encima de toda sospecha aunque, significativamente, los testigos dijeron no saber nada de la madre de don Pedro.

Sin raça [...] por la mucha cuenta que ha tenido con aquella casa, y por aver conversado muchas y diversas vezes en su linaje [...] a la madre no la conoce.

Su mujer, Catalina de Burguillos, que no supo firmar, corroboraba lo supuesto por su marido, añadiendo algunos toques propios que enriquecieron el cuadro:

Bibiendo esta testigo en Palomas, un lugar del maestrazgo, en casa de sus padres, pasavan estos señores [los condes de Medellín] por allí, y

<sup>61</sup> Aquí debemos entender el término tal como se entendía en la época, es decir, personas dependientes del linaje el cual, a cambio de los servicios correspondientes, les ofrecía protección en todos los sentidos.

posaban en casa de sus padres; y después, viviendo en La Macha, estando casada, posaban en su casa, y tubo mucha conversación con ellos [...] El dicho don Rodrigo le trataba como hijo, y de la mesma manera que a los otros sus hijos [...] el conde viejo le trataba como a nieto, aunque estava mal con el dicho don Rodrigo su hijo.

Por supuesto, la limpieza de sangre era notoria: *Oyó dezir a Gonzalo de Nájara, su padre [de la testigo], que murió de ochenta años, que si honbres avía linpios en España entre grandes, eran en la casa de Medellín.* Y además, ella misma lo habría sabido *por las muchas pláticas que [ha] havido del linaje.*

Otro testigo insiste en *las muchas vezes que él y sus pasados con otros vezinos han hablado en estos señores y en su linaje.* Alonso Sánchez de Hernán Sánchez, el más anciano de todos los testigos pues decía contar con 90 años y acordarse de cosas ocurridas hacía 80<sup>62</sup>, es contundente: *Tiene este testigo por aberiguado que si los susodichos hubieran alguna raça, él lo supiera [...] porque ha hablado muchas vezes en su linaje, y oído hablar.*

En Miajadas, que era tierra del condado de Medellín, el tema empezó a complicarse, pues fue allí donde empezó a emerger en las probanzas la madre de Pedro de Portocarrero, Beatriz de Vallejo.

En efecto, un tal Juan García, *vasallo del conde*, dijo conocer a doña Beatriz de Vallejo (*ha hablado algunas vezes a la susodicha, y habla en él como de su hijo, aunque por su onestidad no lo llama ansí*); la limpieza de Beatriz de Vallejo había que suponerla, desde el momento en que el heredero del condado de Medellín engendró un hijo en ella (*de muy generosa sangre [...] muy linpios y tenidos por tan buenos como el conde*), pero la pobreza de Pedro de Portocarrero no era supuesta, sino real: *No sabe que [...] tenga hazienda poca ni mucha, si el conde no le da alguna cosa, que cree que sí da.*

Serván Carrascal, también *vasallo*, aporta un dato nuevo: doña Beatriz de Vallejo fue traída a Medellín desde Alba de Tormes por la propia doña Leonor de Toledo, cuando vino a contraer matrimonio con don Rodrigo: *por parte de la dicha Beatriz de Vallejo los tiene por muy linpios, y ansí lo ha oído dezir desde que doña Leonor de Toledo, muger del dicho don Rodrigo, la truxo por criada a Medellín desde Alba.*

En Medellín iba a aclarar el asunto Jerónimo de Valderrama. En efecto, allí y por los testimonios de una serie de damas de la corte, el asunto quedaría dilucidado, para desgracia de los intereses del aspirante don Pedro de Portocarrero.

El asunto era, en realidad, sencillo: doña Leonor de Toledo había llevado consigo desde Alba a Medellín a Beatriz de Vallejo; don Rodrigo de

<sup>62</sup> Es curioso constatar que todos los testigos llamados a declarar en las informaciones, tengan la edad que tengan, siempre dicen recordar los hechos pasados a partir del momento en que tuvieron diez años.

Portocarrero la violó brutalmente –en efecto, de una violación se trató– aunque se hizo cargo de los frutos de aquella acción.

Una de las testigos había intervenido bastante directamente en los hechos, si es que no intervino en tercerías ya que, como declaró, intentó sacar provecho de sus «servicios»; se llamaba Ana de Vena:

Porque estando este testigo juntamente con la dicha Beatriz de Vallejo en un aposento, tubo parte con ella el dicho don Rodrigo, y este testigo, desde vio cómo la dicha Beatriz Vallejo estava preñada del dicho don Rodrigo, por ser como era a la sazón viuda, no quiso más estar en la fortaleza y se fue a su casa; y después la dicha Beatriz de Vallejo, una noche, salió de la fortaleza con una dueña y un camarero del dicho don Rodrigo, que se llamava Ulloa, y fue a casa deste testigo por mandado todos del dicho don Rodrigo, y parió allí, y tomó a el dicho don Pedro en naciendo Diego Serrano, por mandado del dicho don Rodrigo, y le llevó a criar a Valdatorres, y allí se crió por hijo de los susodichos; y después de criado le mandó traer el dicho don Rodrigo y le tuvo como hijo, y después, en casa del dicho Diego Serrano y allí, por mandado, se crió, y siempre él y su padre, don Juan el conde viejo, le tratavan como hijo y nieto [...]. Y este testigo oyó dezir a el dicho don Rodrigo, después que nació el dicho don Pedro, que él la dotaría, pues tenía cargo porque este testigo le inportunava que la dotase, y en Talavera de la Reina le hizo hazer una escritura de hasta ciento y cinquenta o dozientos mill maravedís<sup>63</sup>.

Por supuesto, de limpieza no había ni que hablar, tanto por parte de padre como de madre: *Lo que toca a la parte de padre del dicho don Pedro, que no ay que hablar; y que en lo de la madre, que es público y notorio que es cristiana vieja y hijadalgo*. Tampoco había por qué insistir en la pobreza acuciante de don Pedro, a expensas del humor de su veleidosa cuñada en lo tocante a su hacienda: *Ni un maravedí de renta, si lo que da esta señora, muger de su hermano, que algunas vezes se lo da, otras no*.

De sumo interés resultó, asimismo, la declaración de Benita Martínez, por cuanto ella misma había sido, como Beatriz de Vallejo, una de las damas que habían acompañado a doña Leonor de Toledo desde Alba a Salamanca y, además, había casado con Diego Serrano el cual, como acabamos de escuchar, había criado al pequeño bastardo. Ella es la que nos informa de la violación que sufrió Beatriz de Vallejo:

Más de ha [sic] de quarenta y cinco años que entraron anbas en servicio de doña Leonor de Toledo en Alva de Tormes, y vinieron a Medellín, donde agora están; y estando el dicho don Rodrigo biudo, estavan con sus hijas muchas mugeres, entre ellas este testigo y la dicha Beatriz de Vallejo, y onbre ningno entrava allá con ellas, sino el dicho don Rodrigo;

<sup>63</sup> Subrayado nuestro.

y estando así se hizo preñada la susodicha, y este testigo oyó dezir a el dicho don Rodrigo cómo estava preñada dél, y quando parió la susodicha mandó el dicho don Rodrigo a Diego Serrano, marido desta testigo, que llevase el niño a criar a Valdetorres, porque era su hijo y por tal se crió [...] y jamás en este condado hombre puso duda en ello. Y más se acuerda este testigo que el tiempo que el dicho don Rodrigo murió dixo a su hijo mayor don Juan, que agora murió<sup>64</sup>, que hubiese cuydado de un niño que quedaba en casa deste testigo, que se llamava don Pero, porque así era hijo como los demás, y que con averse criado este testigo con la susodicha toda su vida, como dicho tiene, jamás antes ni después vio en dicho ni hecho hazer a la dicha Beatriz de Vallejo cosa que no deviese, sino que aquello fue una fuerça que le hizieron, y que así lo confesó muchas vezes el dicho don Rodrigo, que dixo que jamás avía tenido parte con ella que no fuese a bugeto y repelón<sup>65</sup>.

Por supuesto, don Pedro de Portocarrero vivía de la caridad familiar. No tenía ni *un maravedí de renta* [...] *si alguna cosa no le dan por Dios sus deudos*.

En lo tocante a la limpieza, la testigo no habló de limpieza en el linaje de los Vallejo, pero sí expresó claramente que doña Beatriz era *bidalga*.

Lo cual debía ser cierto ya que otra testigo, Catalina Rodríguez, nodriza que había sido de don Pedro de Portocarrero, nos amplía la información, en este sentido.

Don Rodrigo no violó de sopetón a Beatriz de Vallejo, sino que la anduvo rondando. Ella huyó de la corte de Medellín hasta Mirandilla, en donde una hermana suya estaba casada *con un caballero que se llamava Hernando Becerra*, y que debía poseer una encomienda de una orden militar. Ésta la obligó a regresar a Medellín y allí se consumó la violación por parte de don Rodrigo.

A medida que transcurría el interrogatorio la información iba enriqueciéndose. Diego de Saavedra, por ejemplo, insiste en la honradez de Beatriz de Vallejo y en que el dicho don Rodrigo urdió con algún cómplice aquella fechoría: *la tomó un día por fuerça y tubo parte con ella, y ansí lo oyó dezir a don Rodrigo mesmo y a un caballero que se llamava Alarcón, criado suyo, que le avía dado forma cómo lo hiziese, y oyó decir al dicho Alarcón que tenía cargo de conciencia dello*.

Otros testigos aportaron nuevos datos, por ejemplo lo que recibía de su familia Pedro de Portocarrero para mantenerse en Salamanca, que según un testigo eran *treinta mill maravedís*, y según otro *quarenta o cincuenta mill maravedís*.

<sup>64</sup> Es decir, el tercer conde que debió de morir poco antes de 1549, cuando se realizaron estas probanzas.

<sup>65</sup> «A bugeto y repelón», tal como se lee claramente en la documentación, debe significar «forzadamente» o algo por el estilo, pero no hemos podido aclararlo. Subrayado nuestro.



Intervinieron como testigos personas fantasiosas y mentirosas como Hernando de Jerez, criado de la difunta doña Leonor de Toledo, que declaró que había sido nada menos que Isabel la Católica quien le había mandado seguir a su señora desde Alba hasta Medellín, o un contador del propio conde de Medellín, el bachiller Antonio Núñez, hijo a su vez de otro contador ducal, quien se había hecho cargo de los gastos de manutención del pequeño bastardo: *era su contador, y le dixo que le procurase un buen casamiento para Beatriz de Vallejo, porque la avía avido donzella, y después que parió se mandó criar por hijo de don Rodrigo, y los dineros de la criança los hazía dar su padre deste testigo como contador que era.*

Otros, como Luis Remón, *criado* condal y uno de los testigos más jóvenes, pues dijo tener cincuenta años, aportaron interesantes datos sobre la situación económica del joven y desprotegido Portocarrero: *Lo que le dan estos señores que son cincuenta mill maravedís escasos para comer y vestir, los quales dixo este testigo, que se concertaron de le dar la condesa que agora es y el marqués de Villanueva, governador del estado, hasta que entrase en algún collegio o se hiziese licenciado, y no más*<sup>66</sup>.

Otros testigos pasaron en esta fase extremeña de las probanzas: desde fray Domingo de Portocarrero hasta un herrero de noventa años llamado Juan García. Todos defendieron la limpieza de los Vallejo, en realidad dándola por supuesta por el hecho del trato recibido por los duques de Alba y los condes de Medellín, y el proveccto herrero dijo, con mucha espontaneidad: *Son muy linpios cristianos viejos, hidalgos, grandes caballeros, y que le paresce a este testigo que a el que tal hablara le cortaran la lengua*, refiriéndose a quienes se atreviesen a dudar de la limpieza de sangre de aquella familia.

Sin embargo, había muchos lenguaraces. No estaban en la corte de Medellín, sino en Alba de Tormes, en donde, al fin y al cabo, los Portocarrero no pintaban demasiado y aquel bastardo, en todo caso, había sido más una ofensa a la dignidad de la hija del duque que otra cosa.

A mediados de octubre de aquel año de 1549, el boticario de la villa, Juan Álvarez, se fue de la lengua: un colega suyo, boticario en Salamanca, le había hablado de que la madre de doña Beatriz de Vallejo, llamada Isabel de Sepúlveda, *desciende de confesos, que de gran tiempo se convirtieron*; además, *ha oído a muchas personas asy en esta villa como en Salamanca que descende de confesos.*

El médico de la villa, de unos sesenta y ocho años, incluyó en el grupo de los conversos también al padre de doña Beatriz, llamado Lope de Vallejo. Es más, Isabel de Sepúlveda había tenido un hermano boticario en Alba y fallecido en Piedrahita de cuyo origen judío no cabía dudar. El doctor sabía de lo que hablaba, seguramente porque también él participaba del asunto:

<sup>66</sup> Subrayado nuestro.

*como este tetigo es médico y ellos boticarios, que los ha siempre tratado mucho.*

Otros testigos habrá que sean capaces de dar más pormenores, desgranando el «auge» del linaje de los Vallejo.

Lope de Vallejo fue un gran negociante. Junto con su suegro se dedicó a la ganadería y a la especiería –esta profesión era estereotipadamente típica de conversos– y prosperó. Más tarde puso tienda de joyería, también dato significativo, *en la plaza* de Alba. Sus negocios prosperaron y, a pesar de que todo el mundo sabía de su estirpe judeoconversa, y más de la de su mujer, consiguió, con el apoyo ducal, no sólo colocar a la pequeña Beatriz entre las damas de doña Leonor de Toledo, sino un privilegio de hidalguía –lo cual nos explica que tuviese una hija casada con un caballero comendador de una orden militar, como hemos visto– y un claro ascenso social. Es otro hidalgo, Juan de Ávila, quien se lo hizo saber al colegial pesquisidor, un poco avergonzado de tener que callar sobre aquellos orígenes impuros de uno de sus colegas:

Sabe que el dicho Lope Vallejo era hidalgo, porque no pechaba [...] y gozaba de todos los privilegios y esenciones que gozan los hijosdalgo [...] la dicha Isabel de Sepúlveda, que era muy honrrada, pero que no sabe de qué linaje fuese, ni jamás oyó hablar en ello<sup>67</sup>.

Era el único que no había oído *hablar en ello*, ya que, además de lo que testificaron el boticario y el médico de Alba, el colegial pesquisidor encontró en Salamanca testigos que le señalaron, en la calle del Prior, una familia de conversos muy conocida, pariente de los investigados:

Conoció a Isabel de Sepúlveda, hermana de la de Antón Sánchez, sastre, vecino desta cibdad, i de la primera muger de Hernando de Castro, vecino otrosy della [...] sabe que la dicha Isabel de Sepúlveda es confesa, porque son parientes de esos Gutiérrez de la calle del Prior, los quales son tenidos por confesos, y ansí es público y notorio.

Don Pedro de Portocarrero no consiguió la ansiada y muy necesaria prebenda que necesitaba para mantenerse en su estado y jamás ingresó en el colegio de Oviedo. Nada sabemos de él durante su juventud, excepto las circunstancias sobre su nacimiento, y nada sabremos de él posteriormente.

Esto mismo no deja de ser significativo sobre qué buscaban realmente estas informaciones *de vita et moribus* realizadas por los colegios mayores. Interesaban los linajes, hasta cierto punto, e interesaba, sobre todo, el apoyo que estos linajes pudieran aportar a la institución, traducido, de forma muy concreta, en apoyos en las altas esferas y en la acaparación de cargos y oficios honorables para sus prebendados.

<sup>67</sup> Subrayado nuestro.

Nada de eso concurría en la decaída casa de Medellín, enfrentada con la monarquía repetidas veces desde la época de la guerra civil entre Isabel la Católica y su sobrina Juana la Beltraneja<sup>68</sup>, y tampoco parece que se pudiera esperar nada de la entonces poderosísima casa de Alba, que había colocado digna y honradamente en tierras extremeñas a una bastarda de su linaje. Además, el hecho de contar el pretendiente con parientes cercanos notoriamente conversos a dos pasos del colegio de Oviedo, en la calle del Prior, era demasiada osadía.

Con todo, constituyen estas probanzas, que afortunadamente conservaron los archivos del colegio de Oviedo, un material precioso para observar el funcionamiento real de las relaciones personales, las redes clientelares, la gestión de la bastardía en un linaje nobiliario, la lengua de la época y otras cuestiones no menos importantes –por ejemplo con qué facilidad los testigos perjuraban, asegurando limpiezas inexistentes– que creemos decisivo para acercarnos al conocimiento del funcionamiento de aquella sociedad. No debemos descuidar, tampoco, un hecho importantísimo para calibrar aquel funcionamiento, como era el puesto de manifiesto en esta documentación concreta de que los propios protagonistas, en este caso don Pedro de Portocarrero, confiaban más en el poder del linaje que en los perjuicios que pudiesen derivarse de la averiguación de la verdad; de otra forma no hubiesen iniciado el proceso ya que un fracaso tan estrepitoso no sólo anulaba unas aspiraciones económicas sino que ponía «de forma oficial» al alcance de toda la opinión pública –que de todas formas ya lo sabía, ciertamente– la mancha que afectaba a aquella progenie.

Hemos dicho, un poco más arriba, que los linajes interesaban hasta cierto punto. Es ello tan verdad que podemos encontrar entre estos expedientes ejemplos muy semejantes al que acabamos de exponer y que, sin embargo, tuvieron un desenlace muy distinto.

*Un hijo sacrílego idóneo: el triunfo de los condes de Salinas y del arzobispo de Santiago*

Juan Sarmiento, que llegó a ser un brillantísimo colegial de San Bartolomé, fue hijo del arzobispo de Santiago Pedro Sarmiento, que rigió aquella archidiócesis desde 1534 hasta 1541, el cual era, a su vez, el segundo hijo de *Diego Pérez Sarmiento el Viejo, Conde de Salinas [...] repostero mayor de plata de los Cathólicos Reyes don Fernando e doña Ysabel, que ganaron a Granada*<sup>69</sup>.

<sup>68</sup> Me he ocupado más extensamente de todo ello en «El bastardo de Medellín. Las vicisitudes de un noble, bastardo y converso en la Castilla del s. XVI», *Salamanca. Revista de Estudios*, 31-32 (1993), pp. 29-61. Aquí he corregido algunos detalles que precisaban modificación.

<sup>69</sup> Así habla Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quinquagenas*, *op. cit.*, p. 457. Las probanzas de Juan Sarmiento en AUS 2222, ff. 46r-56v.

Sus probanzas conservadas aparecen realizadas en tierras castellanas de Burgos y Palencia en el mes de marzo de 1535.

En principio las circunstancias que concurrían en Juan Sarmiento eran muy semejantes a las que una década más tarde querrá aprovechar, sin éxito, Pedro de Portocarrero: hijo sacrílego<sup>70</sup> de un gran linaje del que también logró la protección suficiente para acceder a una adecuada formación, y con muchas vicisitudes biográficas casi idénticas. También en estas probanzas veremos la manera de cuidar de sus bastardos que tenía la nobleza, confiando su crianza a servidores de confianza; el posterior ingreso en el orden clerical y el uso del trampolín universitario-colegial para incardinarse en los escalones más altos de la burocracia.

Don Juan Sarmiento, concretamente, permaneció en San Bartolomé entre 1535 y 1541, para pasar a ser oidor en la Chancillería de Granada, que llegó a presidir, y sentarse en los Consejos de Indias y de Hacienda. También disfrutó de cargos eclesiásticos que podemos considerar medianos, si los comparamos con los que desempeñó en la burocracia civil: capellán mayor de los Reyes Viejos de Toledo y abad de Bembibre y de Santa Fe en Granada. Murió en 1564 no muy mayor, pues debía rondar su edad en los 55 años<sup>71</sup>.

Sin embargo, más allá de los aspectos formales, la situación de Juan Sarmiento era muy distinta de la del bastardo de Medellín: la bastardía era más bien un timbre de gloria que un desdoro cuando andaba por en medio una gran casa de Galicia que había trabajado intensamente para la Monarquía, desde la época de los Reyes Católicos<sup>72</sup> hasta el propio padre de Juan Sarmiento, el arzobispo Pedro Sarmiento, que murió precisamente en Italia, en 1541, al servicio del Emperador<sup>73</sup>, y cuando la familia materna era conocida, de raigambre hidalga (perteneía a la familia de Guzmán) y, por lo tanto, sin temor alguno a la maledicencia.

De ahí que en el interrogatorio preparado por el colegial pesquisidor para que respondieran los testigos veamos claramente cierta buena disposición por parte del colegio de San Bartolomé a recibir al aspirante. Como es natural, no iba a dejar escapar un candidato que le podía resultar muy rentable:

Si conocen y tienen noticia del bachiller Juan Sarmiento; y del señor don Pero Sarmiento, arzobispo de Santiago, su padre; y de don Diego Sarmiento, conde de Salinas y de doña Catalina de Villandrado, hermana del conde de Ribadeo, padre del señor arzobispo de Santiago y abuelos

<sup>70</sup> Seguimos la clasificación establecida por E. SORIA MESA, *La nobleza en la España moderna*, Madrid, 2007, p. 186.

<sup>71</sup> A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé», *op. cit.*, p. 244.

<sup>72</sup> Los servicios prestados por el Conde Viejo en *Batallas y Quinquagenas*, *op. cit.*, *passim*.

<sup>73</sup> Pedro Sarmiento, arzobispo de Santiago, fue nombrado cardenal por Paulo III en 1538, tres años después de los acontecimientos recogidos en estas probanzas, a raíz de las Treguas de Niza. Murió cuando estaba interviniendo en el ajuste del matrimonio de Margarita de Parma con Ottavio Farnese.

del dicho bachiller [...] [Si conocen] a doña María de Guzmán, madre del dicho bachiller [...] y a Pero de Bustamante y a doña María de Guzmán, padres de la dicha doña María de Guzmán.

En Palencia, el 20 de marzo de 1535 prestó su declaración *el arcediano de Cerrato*, cuyo nombre propio no viene indicado en las probanzas. Corrigió el nombre del abuelo materno, que no era Pero, como habían creído en San Bartolomé, sino Gonzalo, *buen cavallero de la Montaña y que fue servidor e privado del Rey Católico*. Informó, además, de que en un principio se había tratado de mantener oculto aquel nacimiento.

Por prudencia y no ofender a la madre del futuro colegial y a la dignidad arzobispal del padre, el arcediano había negado hasta entonces aquel fruto de amores prohibidos, pero

pues le tomaron juramento, este testigo es obligado a desir verdad, puesto que<sup>74</sup> asta agora lo aya negado, mas que la verdad es que es hijo del dicho señor don Pero Sarmiento, arzobispo de Santiago e de doña María de Guzmán, dado que en estas partes, éste que depone lo a siempre encubierto lo más que ha podido e ansí, dado que muchos lo digan, no lo an tenido comúnmente por tal hijo del dicho señor arzobispo e de la dicha doña María de Guzmán, mas que él sabe que lo es.

¿Cómo lo había sabido? En primer lugar, porque formaba parte del entorno habitual, si no clientelar, de los Sarmiento desde hacía mucho tiempo y a los que, probablemente, debía el puesto que ocupaba: *porque supo la amistad que el dicho señor arzobispo tenía con la dicha señora doña María de Guzmán antes e al tiempo que el dicho señor bachiller don Juan Sarmiento se engendrarse, e supo que nació en Valladolid*. Es el mismo testigo quien lo deja ver al final de su declaración: *Este que depone no es pariente del dicho señor don Juan Sarmiento, e que lo querrya ser, e que no a sido sobornado ni dadivado mas de que a sydo e es criado del señor arzobispo de Santiago, su señor*<sup>75</sup>.

En segundo lugar porque fue él mismo quien se encargó, hasta los tres años, de hacer criar al niño; luego fue llevado a Tórtoles de Esgueva, no lejos de los valles de Cerrato, para continuar dicha crianza en casa de una hermana del testigo: *luego que nació, este testigo tovo cargo de le dar a criar e pagar el ama que le criava, e después que fue criado asta tres años e medio, poco más o menos, por la dicha su ama, le hizo llevar a Tórtoles, donde le tovo e crió una hermana deste que depone*.

Allí permaneció el niño hasta los diez años en que se trasladó a Salamanca y fue hospedado nada menos que en casa de un catedrático de la universidad, *el maestro Castillo*, el cual, sin duda, prestó generosamente este servicio a los Sarmiento con la mirada puesta en futuras recompensas.

<sup>74</sup> Con el valor de aunque, normal en la época.

<sup>75</sup> Subrayado nuestro.

En tercer lugar porque había sido el propio testigo quien se había encargado de atender a sus gastos en Salamanca.

El joven Sarmiento, sin ser rico, no había dejado de gozar de un cierto patrimonio, sobre todo ciertas rentas eclesiásticas en el obispado de Palencia. Sin embargo, para que ello no constituyera un obstáculo en su camino hacia la prebenda colegial, que exigía pobreza personal a los becarios, adoptó un procedimiento fraudulento que fue muy común entre colegiales adinerados y que encontramos en no pocos de estos expedientes cual era la simulación de una venta o enajenación en un pariente, el cual la disfrutaba mientras duraba su permanencia en el colegio. Juan Sarmiento había realizado esta operación poco tiempo antes de decidirse a solicitar la prebenda:

De patrimonio nunca le conoció azienda ninguna de que valiere un real, quanto más que rentase, e que este que depone a tenido cargo de le dar de comer e lo que avía menester, e quanto a la renta eclesiástica, que sabe que tovo no sabe qué préstamos pequeños en este obispado de Palencia, e que le an certificado e tiene por cierto que las dio al señor don Pedro Sarmiento, primo e tío suyo (sic), e que sabe que el dicho señor don Pero Sarmiento tiene tomada la posesión de ellas puede aver cinco o seis meses [...] e que después del dicho tiempo acá no sabe que tenga un maravedí de renta eclesiástica ni temporal [...] porque sabe que el patrimonio que tenía el señor arçobispo que sabe que lo a vendido, e a quién e por qué precio lo vendió.

El segundo de los testigos llamados, Pedro Martínez de Landecho, era también eclesiástico, racionero en la colegiata de Cerrato.

Se trataba igualmente de alguien del entorno de los Sarmiento: *no es pariente del señor don Juan Sarmiento, pero que fue criado del señor arçobispo de Santiago e que no a sido sobornado ni dadivado.*

Aportó datos interesantes, como por ejemplo el de que se enteró de la filiación del colegial por boca de su propia madre, *hablando este testigo con la señora doña María de Guzmán en cosas secretas*<sup>76</sup>. Aseguró que la edad del colegial andaba sobre los 25 años, con lo cual había nacido hacia 1510, y también insistió significativamente en el escaso patrimonio que poseía, aunque, ciertamente, no lo presentó como un depauperado:

No sabe que el dicho don Juan Sarmiento tenga renta ninguna de patrimonio ni de yglesia [...] No sabe que del señor arçobispo de Santiago ni la dicha doña María de Guzmán tenga patrimonio, porque el patrimonio que tenía lo vendió al conde de Salinas, su sobrino, e en lo de la renta de la yglesia, que sabe este testigo que el dicho señor arçobispo

<sup>76</sup> Si no queremos pensar en la violación del secreto de confesión, habrá que concluir que el testigo ejercía como de una especie de director espiritual de la madre de Juan Sarmiento.

tiene más debdas que dineros, e que si el dicho señor arçobispo quiere dar al dicho señor don Juan Sarmiento algo, que lo puede dar, como lo da a otros criados, que le podía dar dose mill maravedís.

Es obvio que estos dos testigos fueron preparados por los Sarmiento para que les interrogara convenientemente el colegial pesquisidor. Es también evidente que si algún temor de rechazo pudieran albergar los Sarmiento no venía ni por la cuestión de la bastardía, ni por la de la limpieza de sangre –no se habló en absoluto de ella en esta sesión palentina– sino por cuestiones patrimoniales que, como hemos visto, ya había solucionado convenientemente el candidato.

Dos días más tarde, el 22 de marzo, continuaban las informaciones en Burgos. Aquí también nos encontraremos con varios testigos pertenecientes al estamento clerical, algunos muy encumbrados, juntamente con algunos otros, en cambio, que eran pecheros, pero que por su oficio conocían bastante bien a la familia.

Como lo relacionado con el patrimonio fue solventado en Palencia, ahí se va a centrar el colegial pesquisidor en la limpieza de sangre, que resultó puro trámite.

Tanto un *sastre*, Alonso de Ayala, como un *platero*, Martín de Arriaga, como un testigo muy anciano –dijo tener más de 90 años– cuya profesión no quedó especificada, Alonso de San Martín, coincidieron en que se trataba de *muy buenos caballeros linpios*. El más anciano de los testigos llegó incluso a ironizar sobre el hecho de indagar sobre la limpieza de sangre de los Sarmiento: *Sabe que es afrenta preguntar lo contenido en esta pregunta de personas de tanta sangre y linaje, y de tanta antigüedad de señores.*

El platero Arriaga, no obstante, después de insistir en que se trataba *de los buenos caballeros del reino, linpios y de linpia sangre*, fue algo imprudente, precisamente en la cuestión que más preocupaba a los Sarmiento, su patrimonio, que debía conocer bien quizá en su vertiente de prestamista, muy a menudo ligada a su profesión principal: *Cree que el dicho arçobispo podría dar al dicho señor don Juan doze mill maravedís y aún más.*

Nada de ello, sin embargo, iba a tener consecuencias, proclives como eran en San Bartolomé a la acogida del vástago del arzobispo de Santiago.

Trasladado el colegial pesquisidor al monasterio de las Huelgas, pudo hablar con el *capellán mayor* del monasterio y con la *abadesa*. Seguramente la larga sombra de los Sarmiento también se proyectaba sobre aquel monasterio en tanto en cuanto ambos testigos parece que les debían algo de los cargos que detentaban.

El capellán, Juan Ortiz de Urbina, de 47 años, era vasallo de los condes de Salinas, como natural de aquella villa ( *fueron señores de la villa de Salinas, de donde este testigo es natural*). De su limpieza no había por qué hablar (*son personas de mucha sangre y linaje*) y, desde luego, la pobreza del candidato exigida por los estatutos era relativa, aunque el testimonio un

tanto imprudente del capellán seguramente haya que leerlo más bien como un apoyo más a la excelencia del linaje investigado que a intención alguna de perjudicar los intereses de Juan Sarmiento: *El dicho señor arzobispo puede bien dar en cada un año al dicho señor don Juan Sarmiento doze mill maravédís cada un año, y aún más.*

La abadesa, por su parte, había tenido trato con toda su parentela por parte materna, y recalcó que tampoco había por qué dudar de la excelencia de aquel linaje: *heran mujeres de muy buena sangre y de linaje de caballeros [...] porque los conoció de vista a ellos y a otros señores parientes suyos.*

En el mismo sentido se pronunciaron dos monjas profesas del mismo monasterio, doña Catalina de Avellaneda y doña Isabel Rodríguez, presumiblemente aleccionadas por la abadesa, que no aportaron nuevos datos de interés.

Con esta documentación –tan manipulada por los Sarmiento, como hemos visto– regresó a Salamanca el colegial pesquisidor y cinco meses después, en agosto de 1535, don Juan Sarmiento fue admitido como miembro del Colegio Viejo. Era una decisión lógica ya que, en efecto, don Juan Sarmiento, quitando el pequeño problema de la irregularidad de su nacimiento, fue un excelente colegial, como hemos indicado, que además aportó lustre, prestigio e influencias a los bartolomicos.

#### *Un candidato rechazado por rico: Juan Cortés*

Son las probanzas de Juan Cortés<sup>77</sup> unas de las más curiosas de entre las conservadas de San Bartolomé, porque nos presentan un claro ejemplo de una familia poderosa, aunque irregular en su constitución, como veremos, y que, no obstante, ni fue capaz de doblegar hacia su favor la memoria de los testigos ni de lograr un puñado de ellos para conseguir sus fines.

Y todo ello a pesar de que contaban con un arma muy poderosa para ello y que regularmente hacía temblar a la opinión pública: el padre del candidato, llamado Pedro, aunque habitualmente en la documentación es citado como *el licenciado Cortés*, era *inquisidor de Cuenca*.

Es muy posible que Juan Cortés fuese víctima precisamente de la prepotencia de su progenitor que, sin duda ninguna, se ejercía sin demasiados remilgos sobre los vecinos de Tendilla, en donde se confeccionaron las probanzas en el mes de febrero de 1553, un pueblo pequeño, *de hasta quatrocientos o más vecinos, donde todos se conocen e se saben luego semejantes cosas.*

El aspirante a colegial era hijo del licenciado Cortés, *inquisidor de Cuenca*, y de Adeva López. Pero era un hijo sacrílego; en efecto, *el dicho bachiller Juan Cortés es hijo legítimo de los dichos licenciado Cortés, siendo*

<sup>77</sup> AUS 2222, ff. 275r-303v.



*ya clérigo, e de Adeva López*<sup>78</sup>, como testificó Alonso Hernández de San Bartolomé. Con todo, y era una muestra más de la prepotencia del *licenciado*, éste y Adeva López parece que vivían juntos, como una familia normal y corriente; *el dicho bachiller Juan Cortés es hijo natural del dicho licenciado Pero Cortés [...] y como a tal hijo ve que le tratan los dichos sus padres.*

Los hermanos Cortés, *el licenciado* y un hermano suyo llamado *Alonso Cortés* se habían enriquecido enormemente gracias a su habilidad para los negocios, sin duda, pero tampoco habría que descartar las posibilidades que un oficio en la Inquisición conquense había deparado al poco escrupuloso padre del candidato.

En efecto, tal como señaló un testigo muy anciano, Lorenzo Martínez del Pozo, de más de ochenta años,

el dicho licenciado podrá dar al dicho bachiller Juan Cortés más de cinquenta ducados en cada un año, sin que para dárselos tenga necesidad de vender de su hazienda, e sin gastar de lo necesario para sustentación de su casa e familia, conforme a la qualidad de su persona, porque tiene su Inquisición e tiene otros tres beneficios, que le valdrán cient mill mrs., e porque el dicho licenciado Cortés y otro su hermano menor tienen gran patrimonio, ansí de lo que eredaron como de lo que an comprado, que si lo arrendasen les darían de renta más de mil fanegas de pan en cada un año, e de trecientos ducados en dinero, la mitad de lo qual le parece que debe de ser del dicho licenciado, porque vee que la mitad de la dicha hacienda no paga pecho e la otra mitad sí.

Es decir, la parte del inquisidor estaba exenta de tributación y sólo contribuía la parte de su hermano Alonso.

Después otros testigos desgranarán un poco este patrimonio:

demás de la inquisición e de tres beneficios que tiene, que le rentarán más de ciento mill maravedís, tiene toda la heredad de Billaviciosa porque todas las escrituras de las conpras della están hechas al dicho licenciado, e en la hazienda desta villa, que es grande, vee que no se paga alcavala ni pecho por la parte del dicho licenciado Cortés, e que también tienen otra heredad común entre él y su hermano Alonso Cortés, lo qual todo valdrá de renta de pan más de mill dozientas fanegas de pan, e más de trezientos ducados en dinero en cada un año, e grangeado como todo se grangea, es fama que el dicho licenciado Cortés tiene mucho dinero.

Bernardino Pérez, que era pariente lejano de los investigados (firma su declaración), es todavía más preciso: como inquisidor cobra 100.000 maravedís; los beneficios curados de Romanones y Archilla le rentan *dozientos ducados* y otro beneficio en Tendilla cien ducados, estos últimos cedidos

<sup>78</sup> Subrayado nuestro. Cuando el testigo utiliza el adjetivo «legítimo» se refiere a que no hay lugar a dudas sobre quién es su padre.

por el licenciado a su hermano Alonso. La herencia familiar que recibieron ambos hermanos seguía proindivisa, seguramente por alguna condición dejada por su padre<sup>79</sup>, y consistía en viñas y olivares.

Por supuesto, de la limpieza de sangre no había que hablar: *porque el pueblo es pequeño, donde todo se sabe, e dize que donde todos se conocen se sabe fácilmente el que es christiano viejo y el que no lo es*. Pero la razón que con más peso abogaba sobre la limpieza de sangre era el oficio inquisitorial del padre del aspirante: *el dicho licenciado Cortés es inquisidor en Cuenca, el qual officio no se da sino a los que son christianos viejos*.

Ante tal alarde de hacienda, unido a la condición de hijo sacrílego del aspirante, al poco provecho que de aquella familia se podía esperar y a la multitud de solicitudes que a mediados del s. XVI se agolpaban en San Bartolomé, el rector del colegio, cosa que no es absolutamente insólita, pero sí poco común, anotó al final de las probanzas: *Fue dado por inábil este opositor por rico por toda la capilla. El licenciado Trillo, rector*.

Pero tras la lectura de este expediente queda un cierto regusto amargo. ¿Cómo no pudo impedir un personaje tan poderoso, y miembro de una de las instituciones que más doblegaban las memorias y las voluntades como era la Inquisición, con tanta información en su haber, que los lugareños fuesen más comedidos; que no pusiesen de manifiesto con tanto alarde aquel cuantioso patrimonio o, al menos, que pretextasen ignorancia? No podemos saberlo a través de esta documentación, pero sí podemos intuir que su prepotencia debía ser experimentada de forma gravosa por muchos habitantes de Tendilla, que prefirieron arriesgarse a disgustar al rico inquisidor antes que ocultar un aspecto de su familia que, como ocurrió, iba a cerrar las puertas de San Bartolomé a su hijo.

*Unos testigos locuaces y una peripecia pintoresca: Martín Asensio «el priorito»*

En abril de 1553, el colegial de San Bartolomé Antonio de Madrid estaba confeccionando las probanzas de Martín Asensio en La Parra, diócesis de Badajoz<sup>80</sup>. Apenas nada sabremos de Martín Asensio por estas probanzas y menos aún qué fue de él posteriormente ya que no fue recibido como colegial en el Colegio Viejo, pero sí conoceremos su peripecia familiar y una fascinante historia de ascenso social entreverada de amores ilegítimos narrada polifónicamente por varios testigos a cual más locuaz.

<sup>79</sup> En efecto, el escribano Luis de Herranz declaró: *El licenciado Pero Cortés es hermano mayor, e por el testamento del dicho su padre es llamado al dicho heredamiento, el qual quedó vinculado*.

<sup>80</sup> AUS 2224, ff. 73r-80r. Antonio de Madrid, gaditano de Vejer de la Frontera, fue colegial entre 1548 y 1554. Posteriormente fue capellán de la Capilla Real de Granada, antes de ingresar en la Compañía de Jesús. Murió en Alcalá de Henares en 1562, cf. A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé», *op. cit.*, p. 253.

Hacia 1553 el padre de Martín Asensio, llamado *Martín Bermejo* y que fue sacristán en La Parra, criado en el colegio de San Pablo de Valladolid y prior de Jerez de la Frontera, había fallecido ya. Él va a ser el auténtico protagonista de estas informaciones.

Procedía el prior de una familia de artesanos zapateros y comerciantes de corcho de La Parra, amable y extraordinariamente sociable, según muchos de los testigos: *Preguntado cómo conoció al dicho prior y a los dichos sus padres, dixo que porque muchas vezes los vio venir a todos ellos, así al prior como a sus padres, a casa de su padre deste testigo* [quien habla es Hernán González Rubiato, de unos 70 años], *como suelen los buenos vezinos yrse con sus hijos a bolgar a casa de sus vezinos*<sup>81</sup>.

El padre del prior, abuelo del candidato, *era un hombre aprisonado, no muy alto de cuerpo y que la [...] madre [...] era una muger de buena manera y que algunas vezes le dezía «bení acá sobrino»*.

Este abuelo paterno, además de sus negocios del corcho y del calzado, había desempeñado pequeños quehaceres administrativos en tiempos de los Reyes Católicos ya que *cobrava ciertos dineros del rey don Hernando quando las Hermandades echas en Castilla*.

Desde una posición económica relativamente desahogada, mandó a su hijo, el futuro prior, *a la escuela*, en donde le conoció el testigo y en donde debió de ser un alumno muy aplicado por cuanto se atrevió, en cierta ocasión, a contradecir a un cura que había ido allí a predicar cierta bula –que siempre significaba sacar dinero a los parroquianos– con gran aplauso de todos:

Se acuerda este testigo que un día después que predicó un «echa bulas», le reprehendió el dicho prior, que era entonces sacristán, y quedó el canpo por el prior, y todos los que estaban presentes dixeron que era así como el mancebo dezía.

Ocurría, sin embargo, que las lucrativas actividades profesionales del padre del prior tenían, a juicio del colegial pesquisador, un lejano tufillo de converso: *Preguntado [...] si tubo el dicho Juan Alonso Bermejo o algún otro pariente suyo algún oficio de los que suelen tener personas de mezcla semejante [...] como çapatero, chapinero y otros desta manera [...]*

En efecto, estos oficios eran propios de conversos, pero en el caso de La Parra no podía aplicarse la sospecha de sangre conversa, porque se debía, según el testigo, a una circunstancia muy concreta: *Preguntado si [...] era tenido por hombre sospechoso en su linpieza, dixo que no, sino que avía aquí dozientos judíos y más, y que éstos eran oficiales destos officios, y como se fueron los judíos, muchos hijos de bezinos se enseñaron semejantes officios,*

<sup>81</sup> Todos los subrayados nuestros.

*aunque eran christianos muy ranciosos.* Es decir, a falta de aquella mano de obra expulsada en 1492, los cristianos viejos habían tenido que aplicarse a aquellos oficios. La limpieza de sangre de aquella familia *se puede creer como el Evangelio*, como declaró la testigo Mayor Alonso, anciana de 88 años que para probar su senectud contó al pesquisidor la siguiente anécdota que se remontaba a los tiempos de la guerra de Granada:

Estubo mucho tiempo en compañía de su agüela, muy amiga de que esta testigo supiese [...] porque una vez, estando repicando las canpanas, se llegó a esta declarante y le dio una gran bofetada, y ella, preguntando por qué le abía dado, dixo «hija, porque se te acuerde cuándo se ganó Alhama, que por esto repican las canpanas».

El prior encontró la ocasión de su vida durante una visita pastoral, en que demostró ante el obispo o el provisor que estaba mucho más al tanto de las cuestiones parroquiales que los propios curas que servían a la parroquia:

Una vez, preguntando el provisor o el obispo, que no se affirma bien cuál era, por una letra a los curas, ninguno acertó a dar razón della, y que el dicho Martín Bermejo dixo «en tal libro está, y a tantas hojas la hallaréis».

El hecho fue que el obispo o el provisor quisieron premiar aquella diligencia del joven sacristán y lo mandaron como *familiar* al colegio de San Pablo de Valladolid, *que por otro nombre se llama el colegio de fray Mertero*.

Estando allí, posó en San Pablo el arzobispo de Sevilla don Diego de Deza y bien porque estuviese previamente informado o bien porque quedó impresionado por la diligencia de aquel joven familiar se lo llevó *para ser ayo de unos sobrinos*, después de interrogarle y de quedar maravillado de sus conocimientos: *quedó maravillado el dicho arzobispo y le dixo a este frayle que se espantava de ver en un hombre tan grande habilidad, y así le dio el priorato de Xerez de la Frontera*.

No pararon los testigos de referir anécdotas sobre aquella familia. Uno de ellos, Garcí Estévez, anciano de más de 80 años, contó lo siguiente del abuelo del prior, llamado Gonzalo Gil:

Era un hombre ya viejo, corcobado, robusto; andava con un bordón, y quando le trayan las cabras, yva este declarante con otros muchachos a mamar las cabras y dezían «hola, ya an benido las cabras de Gonçalo Gil, vamos a mamar».

Por supuesto, todos eran de limpia sangre: es una gente toda ella ansí devota y de buenas almas llanas y abonadas y rancias como tocino añejo.

Por parte de su familia paterna, la del prior, Martín Asensio no pensaba encontrar obstáculo alguno en su camino hacia San Bartolomé. Pero faltaban las informaciones sobre su linaje materno.

El aspirante a colegial era también un hijo sacrílego. Su padre, el prior, lo había tenido en una mujer, llamada *Ana Franca*, peripecia que le fue narrada al colegial pesquisidor por una hermana del propio prior, llamada *María Asensio*.

Suponiendo que en 1553 el joven Martín Asensio estuviese entre los 20 y los 25 años, edad habitual para el ingreso en un colegio mayor, los hechos que va a relatar su tía se remontarían hasta 1528-1533, época en la que nació su sobrino.

Efectivamente, *el bachiller Martín Assensio es hijo del dicho prior, hermano desta testigo, y de la dicha Ana Franca*.

Ella le conoció en casa del prior, cuando el niño contaba tres años, donde éste y Ana Franca vivían como un auténtico matrimonio:

Después que fue esta testigo bio cómo se criaba el niño del dicho bachiller en casa del prior, y que se parecía al prior su padre, y así le llamaban al dicho bachiller «priorito», por parecer a su padre el prior, y así le llamava el dicho prior y la dicha Ana Franca hijo al dicho bachiller y él a ellos padre y madre.

También se encargó la testigo de recalcar que lo de Ana Franca no había sido un capricho pasajero del prior. Ana Franca no era una beldad, *era una muger mediana y un poco coxa*; y además, desde que era «viuda» *andava en hábito de religiosa*.

Estando en su lecho de muerte, el prior quiso despedirse de su hijo, bendecirle y desearle los mejores augurios: estando a la hora de la muerte el dicho prior, lo llamó al dicho bachiller Martín Asensio y le dixo «ben acá, mi hijo canónigo»; y él se allegó a él y le echó la bendición y le dixo «la bendición de Dios sea contigo, y la mía».

Todo esto había ocurrido unos siete u ocho años antes, es decir, hacia 1546. Hacía un año que había muerto Ana Franca, confiando en que su hijo llegaría a ser el amparo de la testigo, su tía: *queriéndose morir, dixo la dicha Ana Franca a esta testigo «beys ay os queda Martín Assensio mi hijo, vuestro sobrino, éste os será buen prior»*. La testigo, no obstante, conocía a familiares de la difunta que vivían en el Puerto de Santa María, concretamente a un hermano llamado *Miguel Machorro*.

El colegial pesquisidor, obviamente, quiso saber de los orígenes de aquella unión entre Ana Franca y el prior de Jerez. Era una historia ciertamente llena de aventuras.

Procedía Ana Franca de una familia de regular posición. Una tía suya había sido *alcaydesa en la cibdad de Cádiz*, es decir, esposa del alcaide de la fortaleza. Cádiz era una pequeña ciudad mercantil, repleta de comerciantes extranjeros y allí, *siendo donzella remaneció preñada de un flamenco o inglés, que no se acuerda qué era destos, y que como era de buena*

*casta, se bino buiendo de temor de sus hermanos a Xerez de la Frontera y que allí la ubo el prior.*

Por cierto, a pesar del desliz con el inglés o el flamenco, o tal vez andando por en medio alguna violación –que tuvo consecuencias, como veremos, aunque la testigo no hable de ellas– Ana Franca se jactaba no sólo de ser limpia de sangre sino de *que ella era de mejor casta que el prior, por ser él de labradores.*

El bachiller Torrado, que había servido al prior como *criado y servidor*, será quien complete la información.

No había que dudar de la paternidad ni del amor que el prior profesó siempre a su hijo: *antes le quería tanto, y estaba tan cierto que era su ijo, que si este testigo u otro alguno de casa yban donde estava el azeite y las otras cosas debaxo de llave, confiava el prior la llave del dicho bachiller, y no de otro de casa.*

Es posible que los alcaides de Cádiz, cometido el desliz o atropellada Ana Franca, obligasen al individuo en cuestión a dar su palabra de casamiento: *le parece que oyó dezir que avía sido desposada, aunque ni sabe con quién ni dónde.* El hecho es que fue estando preñada cuando la recogió el prior y en su casa parió una niña:

Atento que oyó dezir que vino a poder del prior la dicha Ana Franca preñada de aquella niña que este testigo conoció en casa del prior, y que aquel año que la conoció que era el año de treinta, que podría ser entonces la hija de la dicha Ana Franca de que vino preñada de nueve o diez años, y ansí, tomando los beinte y tres que ban de treinta para cinquenta y tres, avrá que bino la dicha Ana Franca a poder del dicho prior treinta y dos años y medio, poco más o menos.

En otras palabras, aquella niña hija del mercader flamenco o inglés había nacido hacia 1520-1521, en tanto que su hermano Martín Asensio, el solicitante, lo hizo unos siete u ocho años después. La niña, que desaparece de la documentación, posiblemente fuera entregada a una inclusa o, dada la posición del canónigo, a algún convento para su crianza. Esta segunda suposición, sin duda, de ser cierta le hubiera asegurado unas mayores esperanzas de vida.

El solícito colegial pesquisidor, que incluso se atrevió a preguntar a la testigo María Asensio, de forma casi surrealista, si aquel flamenco o inglés que había embarazado a Ana Franca *fuese no limpio, de casta de judíos o moros, o nuebamente convertidos, o tuviese raça dello*, parece mostrarse, con todo, más atento al patrimonio de Martín Asensio que a todas aquellas aventuras de su madre.

En efecto, el prior de Jerez, listo como era, había previsto un porvenir desahogado para su vástago. Había hecho tratos con un canónigo de Sevilla para que diese *la calongía al dicho bachiller Martín Assensio*, cuando

estuviese en condiciones de ocuparla. A cambio del dinero recibido del prior por esta reserva, el canónigo le daba 40 ducados al bachiller. Además, un licenciado Guerra, *canónigo de Xerez de la Frontera*, entregaba también al bachiller entre 16 y 18 ducados por ocupar una capellanía que le tenía arrendada al prior concretamente *en la yglesia de Sant Dionisio en la cibdad de Xerez*.

En consecuencia, *que tenía el dicho bachiller bien de comer, porque demás de la calongía y la pensión de la capellanía tenía también otros censos y tributos*.

Antonio de Madrid, el pesquisidor, parece que solamente se mostró interesado por estos aspectos patrimoniales, después de oír todas aquellas historias, y así lo anotó:

No pude hallar en esta villa de La Parra maior luz para lo que toca a la hazienda e renta del bachiller Martín Assensio, pero en el semblante y acatamiento que mostrava esta hermana del prior, entendí que debe tener buena hazienda el dicho bachiller Martín Assensio, porque un día antes que le tomase el dicho me dixo, sacándole yo por palabras y no sabiendo ella que yo venía a este negocio, que tenía unos tributos, aunque no me dixo cuántos, el dicho bachiller, y agora que le fui a tomar el dicho há-seme cerrado más que antes que se lo tomara. Y esto es lo que hallé en esta villa de La Parra. El maestro Madrid.

#### *Un converso rechazado: Martín Martínez de Cantalapiedra*

Dos años antes de rechazar el colegio de San Bartolomé a Martín Asensio también había cerrado sus puertas a Martín Martínez de Cantalapiedra<sup>82</sup>, el que llegó a ser gran hebraísta salmantino y compañero en el viacrucis inquisitorial de fray Luis de León.

Todas las probanzas que se nos han conservado fueron realizadas en Cantalapiedra en el mes de junio de 1551 por el colegial y licenciado *Pero López*<sup>83</sup>.

Tan notoria era la stirpe judeoconversa del opositor que el colegial informador abrevió las probanzas, tras examinar a 21 testigos:

E yo el dicho licenciado Pero López digo que los beinte e un testigos que tomé e examiné por ante el dicho escrivano en esta información del bachiller Martínez, que no los examiné de industria en todas las demás preguntas del interrogatorio, por me parecer que acerca de la limpieza del linaje del dicho bachiller deponían todos los más de tal manera que bastara

<sup>82</sup> AUS 2223, ff. 447r-462r.

<sup>83</sup> Pedro López, colegial desde 1546, fue posteriormente inquisidor en el reino de Aragón, cf. A. M.<sup>a</sup> CARABIAS TORRES, «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé», *op. cit.*, p. 251.

aquello para dar en esta sancta casa por inhábil al dicho bachiller Martínez, e que así era cosa superflua detenerme en hazer información en lo que tocava al linaje de la madre, e a las costumbres e hazienda del dicho bachiller Martínez; e no hize tampoco información secreta, porque me pareció que bastava la pública, e así algunos testigos que abían depuesto ante mí para la información secreta les hize dezir sus dichos ante el escrivano, por hacer mucho al caso. E porque es todo así verdad, lo firmé de mi nonbre. El licenciado Pero López<sup>84</sup>.

No obstante, a pesar de lo que afirma el colegial pesquisidor, no fueron pocos los testigos que intentaron favorecer al joven Martín, deponiendo a favor de su supuesta limpieza de sangre o, cuando menos, guardando una ambigüedad manifiesta porque, digámoslo desde ahora, al revés del caso que hemos visto anteriormente, la familia de este opositor era apreciada entre el vecindario y estaba bien integrada en aquel pueblo.

Tanto era así que una testigo, María de Mercado, contó que el joven Martín había sido avisado por algunos vecinos para que no se metiera en berenjenales de informaciones colegiales de los que, quizá, no iba a poder salir con facilidad:

Los días pasados, estando esta testigo e Gerónimo Nieto, hijo de Alonso Nieto, e el bachiller Pero Alonso y Hernán Román, hijo desta testigo, dixo el Gerónimo Nieto que su padre Alonso Nieto avía enviado a decir al bachiller Martínez que mirase el negocio en que se ponía, no pudiese después salir con ello<sup>85</sup>.

A pesar de lo cual, el propio Jerónimo Nieto, testificando bajo juramento, lo negó todo: *Dixo que nunca tal oyó decir, y que ha muchos días que en esto ni en otra cosa habló con la dicha muger de Hernando Román, e que ésta es la verdad.*

Es cierto que un testigo que negó taxativamente el origen judeoconverso del hebraísta fue un Juan Ramos, *pariente del dicho bachiller por parte de la madre [...] prima segunda deste testigo [...] que se atrevió a calificar a la familia de christianos viejos linpios sin raza ni mácula de judíos, moros, ni confesos, e que por tales christianos viejos son avidos [...] e que nunca oyó el contrario burlando ni de beras, por el juramento que hizo, ni dello ay fama, ni rumor ni sospecha alguna.* Pero en estas probanzas hay otros cinco testimonios de personas que no estaban emparentadas con los Martínez que repitieron a coro que se trataba de *christianos viejos linpios*. Un tal Alonso de la Vega, de forma hiperbólica, declaró incluso que se trataba de *christianos viejos linpios [...] que ellos mismos buyan e buyeron de confesos como de la maldición*. El carnicero de Cantalapiedra, llamado Pedro Román, por

<sup>84</sup> Subrayado nuestro.

<sup>85</sup> F. 458r. Subrayado nuestro.



su parte, no deseaba indisponerse con nadie y fue lacónico: *No a oydo decir nada*, cosa ciertamente inaudita en una villa tan pequeña que, además, por aquellos días hervía en comentarios sobre la estirpe de los Martínez de Cantalapedra, como nos harán saber otros testigos.

Martín Martínez de Cantalapedra era hijo de Sebastián Martínez y de Leonor Martín. Por la parte materna vendrían los problemas.

Todos procedían de la zona de Cantalapedra y Palacios Rubios, excepto el abuelo materno, llamado Juan Martín, que provenía de Valladolid, según unos testigos, o quizá también de Palacios Rubios, según otros. Sobre este abuelo materno caían sospechas de estirpe conversa.

Según Gregorio Nieto: *a oydo dezir que fue de Valladolid e que tenía una raza o mezcla de converso [...] e que aún oy en este día [...] lo oyó decir a Francisco López, natural desta villa, e que dixo que ellos mismos, los dichos Martínez, lo parecían, e que también lo oyó decir a Lope de Mercado, defunto.*

¿En qué lo parecían? Será otro testigo, Gonzalo de Paradinas, quien lo dirá: *creya que no podía ser menos sino que tenían algo de conversos, segund heran agudos*<sup>87</sup>.

Era ésta una opinión enormemente extendida entre los cristianos viejos: de forma estereotipada, derivada de viejos clichés que atribuían a los judíos y a sus descendientes cierta especialización en determinados trabajos (de tipo financiero, arrendadores de impuestos, joyeros, etc.), los conversos se caracterizaban por su agudeza, su formación y su inteligencia, como podemos leer en multitud de testimonios contenidos en las probanzas colegiales.

En consecuencia, ser agudo, inteligente o bien formado fueron cualidades que adquirieron connotaciones claramente negativas entre la opinión común y tópica cristianovieja, en lo que a la limpieza de sangre se refiere, tal como puede apreciarse incluso en señaladas muestras de la literatura del Siglo de Oro.

El citado Lope de Mercado no pudo ser llamado a testificar porque estaba *defunto*; pero el también aludido Francisco López todavía vivía y fue requerida su presencia por el colegial pesquisidor.

Francisco López, con todo, sin desdecirse, intentó atenuar aquel primer comentario que hizo: *este testigo lo a procurado de lo saber para concertar cierto casamiento, e que con todo esto no lo sabe [...] a oydo decir que es christiano viejo, e a otros que no, por qué no lo sabe.*

Incluso podía ser que quienes habían difundido la especie estuviesen enemistados con los Martínez y se vengaran mediante la calumnia, cosa habitual; así parece que quiso presentar el asunto el testigo Pedro de Oviedo: *el dicho Juan Martín* [abuelo materno],

<sup>86</sup> El 15 de junio de 1551. Como deja ver el testigo, el día en que se realizaban probanzas, todo el pueblo hervía de comentarios sobre el linaje investigado. Subrayado nuestro.

<sup>87</sup> Subrayado nuestro.

que hera de Palacios Ruvios e que fue a deprender el oficio de botero a Valladolid [...] que tenía raza de confeso, pero que lo oyó decir a Andrés de Medina, defunto, el qual tenía enemistad por ciertas pasiones con Juan Martín, botero, tío del dicho bachiller Martínez, hermano de su padre Sebastián Martínez, e que no dava razón por qué lo decía, e que no hera onbre de mucho crédito [...] e que lo oyó también decir a Hernán de Román, vezino desta villa, pero que también hera enemigo e es del dicho Juan Martín, botero, tío del dicho bachiller Martínez.

El colegial pesquisidor pudo dar con el tal Hernán de Román, *enemigo* de los Martínez, el cual no negó sus comentarios, pero los atribuyó a terceras personas:

Juan Martín, abuelo del dicho bachiller Martínez, a oydo decir que tenía raza de confeso, e que lo oyó decir a Lope Rodríguez, defunto, vezino que fue desta villa, el qual hera primo fijo de hermanos de la muger del dicho Juan Martín, e solía decir: «estos mis parientes están casados con esta mi prima, juro a tal que son confesos» [...] e que le parece que ay fama dello en la dicha villa.

La mujer de este Hernán de Román, María de Mercado a la que ya hemos aludido a propósito de la anécdota en la que se desaconsejaba al hebraísta que consintiese en las informaciones sobre su linaje, contó otra anécdota que es una buena muestra de cómo los asuntos tocantes a interrogatorios inquisitoriales o de limpieza de sangre se desvirtuaban y amoldaban a los tópicos que sobre el proceder de los conversos se había formado la mentalidad popular.

Según la testigo, un hermano suyo, llamado Antonio de Mercado, había casado con una hija de un tío materno del joven hebraísta, llamado *Pero Martínez*, de profesión también *botero*, sin saber de la mancha que traía y por ello lamentaba haber contraído aquel matrimonio: *que él nunca oviera casado con aquélla*.

Según la testigo, hablaba así porque la Inquisición había investigado a este abuelo materno del joven Martín, suegro de su hermano, a través de un *proceso* incoado por *Andrés de Medina, escrivano que fue desta villa, defunto, el qual oyó decir esta testigo que se avía quemado porque no pareciese*. Es decir, los Martín habían hecho desaparecer aquella documentación para ocultar sus orígenes judeoconversos.

Naturalmente Antonio de Mercado, hermano de la imprudente testigo, se apresuró a negarlo todo porque lo contrario era admitir que había casado con una conversa y, consecuentemente, dejar manchada a su prole para los siglos venideros: *dixo que so cargo del juramento que biço que nunca tal dixo, e que se lo levanta* [a la hermana].

Quien fue capaz de poner algún orden y racionalidad en este turbio asunto fue Pedro Alonso, un joven *bachiller y clérigo*, que dijo tener unos 30 años. Tenía los datos frescos *porque aún ayer hablando en este negocio*,

*e sabiendo que el dicho señor licenciado [el colegial informador] hera venido a ello, todo había sido sacado a relucir de nuevo.*

Dos enemigos del padre del hebraísta, y no de la madre, que hasta ahora parecía la única manchada, llamados el uno Machín y el otro Matos, le afearon su proceder de haberse casado con una conversa: *se lo dixerón en la cara e se lo dieron en baldón.*

Hasta aquel momento se ve que los Martínez de Cantalapiedra habían logrado mantener oculta aquella falta de su linaje, que era un secreto a voces, pero *por sacar a luz lo que los dichos Machín y Matos le dixerón, hicieron cierta información e proceso, que pasó o vino a poder de Andrés de Medina, escribano que fue desta villa, ya defunto, y que se sospecha que avía algo de mal en el dicho proceso cerca del linaje del sobredicho Juan Martín.*

En este punto, un tío del aspirante a colegial, llamado también *Juan Martín*, quiso apoderarse por la fuerza de aquellos papeles del escribano, el cual huyó con los mismos: *e dicen que el dicho Andrés de Medina se fue buyendo con él [el proceso].*

Seguramente los Martín lograron apoderarse de la documentación y la hicieron desaparecer (la quemaron, según había declarado aquella testigo que hemos escuchado más arriba) pero otro enemigo suyo y quizá cómplice o colega de aquellos Machín y Matos, un tal *Pero García*, había acudido hasta Valladolid para probar fehacientemente que aquella familia era de estirpe judeoconversa:

Avía oydo decir antes de agora, aunque no se acuerda a quién, que un Pero García, defunto, avía reñido con el dicho Juan Martín, e en esta quistión le avía dicho e notado de confeso, e que él, para verificarlo, avía ydo a Valladolid a hacer una provança de cómo lo heran; e que no sabe lo que se provó, e que también oyó decir que Lope Rodríguez, defunto, solía decir algunas vezes que el dicho Juan Martín tenía raça de confeso, e que también oyó decir que lo avía dicho Alonso Nieto más de tres o quatro vezes.

No cabían muchas dudas sobre la muy dudosa limpieza de sangre de los Martínez de Cantalapiedra, pero con todo, un clérigo de la villa, Alonso de Villaescusa, intentó echarles una mano. En efecto, el escribano Andrés de Medina había salido de la villa apresuradamente, pero no por nada relacionado con cuestiones que afectaban a los Martínez de Cantalapiedra sino *que abía ydo a buscar cierto testamento de un ospital.*

No es extraño, pues, que el colegial pesquisidor, después de oír tales falsedades, contradicciones y perjurios, decidiese dar por concluida la información, tal como hemos señalado al principio, ni que Martín Martínez de Cantalapiedra fuese excluido de las filas bartolomicas.

Además, debieron hacerlo sin demasiados titubeos porque para los colegiales en cuyas manos estaba decidir quién entraba a formar parte de su

«familia» y quién no nada podía aportar el joven y agudo converso a la gloria de su casa desde su estirpe de boteros de Cantalapiedra.

Con todo, hemos traído a colación estas probanzas, que podrían unirse a muchas otras de otros candidatos de no menos dudosa limpieza que unas veces fueron también rechazados, pero otras veces lograron sus objetivos, para poner de manifiesto el escepticismo con el que, a la postre, aquella sociedad contemplaba las probanzas *de vita et moribus*. Si realmente las familias con orígenes judeoconversos, demasiado ricas, demasiado pobres o que incurrían en cualquiera de los impedimentos teóricos prescritos en los estatutos hubiesen creído que éstos eran aplicados con rigor, no habrían gastado tiempo y dinero, ni se habrían expuesto a que fueran aireadas sus deficiencias a los cuatro vientos.

Si así lo hicieron –y la cantidad de expedientes conservados de aspirantes que no fueron admitidos lo prueba– era porque sabían que todo ello reposaba en la *memoria* de los testigos. Y la memoria era, por su propia índole, no sólo subjetiva sino, sobre todo, manipulable. En otras palabras: lo que tenemos en esta documentación es, en definitiva, el poder de cada uno de los linajes investigados para decantar hacia sus propios intereses los recuerdos de su vecindario o no ser capaces de lograrlo.

Con el rechazo de Martín Martínez de Cantalapiedra el Colegio Viejo perdió a un importante intelectual hebraísta, pero el lustre de San Bartolomé se medía por otros parámetros.

En efecto, poco más de cincuenta años después de todos estos acontecimientos, en 1606, don Gil González Dávila sacaba por fin a la luz su *Historia de las Antigüedades de la Ciudad de Salamanca*<sup>88</sup>.

Como no podía ser menos, el racionero de la catedral dedicaba bastantes páginas a loar el brillo que aquellas luminarias que eran todavía en su tiempo los colegios mayores proyectaban sobre la ciudad y justificaba este lugar preeminente *por los muchos hijos que ofrecían al servicio de la República Cristiana*, como en efecto así era<sup>89</sup>. En ello residía el sentido, la funcionalidad que esperaba la sociedad de los siglos XVI y XVII de un colegio mayor.

Refiriéndose al Colegio Viejo, afirmaba que *no sólo ha sido fuente y dechado de todos los Colegios desta Universidad y del Reyno, sino que ha dado leyes y ceremonias a otros*. Pero la prueba fundamental y decisiva de la excelencia de San Bartolomé era, sin duda, *que un tiempo estuvo todo el gobierno de España de Arçobispados, Obispados, Presidencias, en hijos desta casa, con que dieron lugar al refrán de TODO EL MUNDO ESTÁ LLENO DE BARTOLOMICOS*<sup>90</sup>.

<sup>88</sup> Citamos por la ed. facsímil editada en Salamanca por la Universidad en 1994, con introducción mía.

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 429. González Dávila refiere la frase al Colegio Viejo, pero habla de los cuatro mayores en general en tanto en cuanto el juicio de valor aparece justo antes de narrar la erección del colegio de Cuenca.

<sup>90</sup> *Ibid.*, pp. 343-345.

Y pasa don Gil a enumerar *las grandes dignidades y mandos* que desde 1480 hasta su propia época habían salido de entre aquellos muros: 3 cardenales, 66 arzobispos y obispos, 2 virreyes, 1 inquisidor general, 1 *maestro de rey*<sup>91</sup>, 18 presidentes de Consejos, más de 100 oidores, inquisidores y canónigos infinitos, 12 catedráticos de propiedad de la universidad, 5 fundadores de otros colegios y 12 *escritores*.

Ahora bien, ¿de qué 12 escritores se trata? De escritores de obras dogmáticas y teológicas en apoyo de la más férrea ortodoxia, no precisamente de humanistas que fueran a defender la superioridad del texto hebreo bíblico sobre la traducción de San Jerónimo, como iba a hacer Martín Martínez de Cantalapiedra. Tan sólo uno de estos doce *escritores* mentados por don Gil, el doctor Juan López de Palacios Rubios, destacó y pasó a la posteridad por su obra jurídica.

Y concluye, de modo significativo, ensalzando lo que, a su juicio, había sido otro de los timbres de gloria del Colegio Viejo y, más tarde, de todos los demás, la limpieza de sangre: *Y si todo esto le da a esta casa tanta gloria, no es menor el aver sido la primera comunidad donde se pide limpieza de sangre, y toda la destos Reynos se debe a los hijos deste Colegio, pues la introduxo en Toledo el Cardenal Silíceo, y en las Órdenes Militares, en la forma que oy se guarda, Juan Rodríguez de Figueroa, siendo Presidente de Órdenes.*

Los ditirambos de don Gil González Dávila, basados al fin y al cabo en la realidad, porque en efecto eran muchos los colegiales mayores que ocupaban altos cargos en la administración, se acrecentaron precisamente a medida que el poder de los colegios iba decreciendo, en vana esperanza de detener aquella decadencia echando una ojeada hacia el pasado. En 1661 Francisco Ruiz de Vergara y Álava escribió una *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé* que fue completada cien años después, en 1766, por José Roxas y Contreras<sup>92</sup>, cuando ya soplaban los primeros aires de reforma que iban a acabar con aquella preponderancia colegial que había durado unos tres siglos.

Pues bien, Ruiz de Vergara y Álava hace pronunciar un supuesto discurso inaugural de su fundación a don Diego de Anaya en el cual aquel arzobispo, de manera profética, anunciaba a principios del s. xv lo que había llegado a ser un colegio mayor durante los siglos xvi y parte del xvii, y que don Gil González Dávila había resumido de forma magistral: una máquina de *hijos al servicio de la República Christiana*:

<sup>91</sup> Silíceo.

<sup>92</sup> F. RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA – J. ROXAS Y CONTRERAS, *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé* [...] Primera parte [...] por D. Francisco Ruiz de Vergara y Álava [...] quien en el año de 1661 la dedicó a la Magestad del señor D. Philipe Quarto [...] Corregida y aumentada en esta segunda edición por don Joseph de Roxas y Contreras, 3 vols., Madrid, 1766.

Nuestros ynclitos reyes se valdrán de vuestras letras para sus Consejos y os recomendarán la administración de la justicia; elegirán, pues, a los virtuosos y los doctos para las magistraturas y dignidades eclesiásticas y, tal vez, encomendarán los bastones y estandartes de sus exércitos, el gobierno de sus reynos, las presidencias de los tribunales<sup>95</sup>.

Esta singular profecía hecha a posteriori atinó en todo, excepto, si se quiere, en lo de dirigir los ejércitos de la Monarquía Católica. Y para que pudiera ser así los colegiales mayores debieron seleccionar cuidadosamente a sus colegas, a fin de que reunieran todas aquellas condiciones necesarias exigidas en la época a tan altos magistrados. Para ello, no contaron con otro instrumento que los expedientes *de vita et moribus*, testimonio único de los miles de leguas andadas por los colegiales pesquisidores, oyendo y anotando cuidadosamente aquellas voces, en busca de unos datos satisfactorios que, en definitiva, solamente se apoyaban en algo tan frágil y manipulable como la memoria, pero tan útiles para nosotros por permitírnos adentrarnos en la sociedad del Siglo de Oro.

<sup>95</sup> *Ibid.*, I, p. 45.





Ediciones Universidad  
**Salamanca**



**C**entro  
Alfonso IX

Universidad de Salamanca

Centro de Historia Universitaria (CEHU)